

Diario Oficial

de la Unión Europea

L 183



Edición
en lengua española

Legislación

52° año
15 de julio de 2009

Sumario

II *Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria*

RECOMENDACIONES

Consejo

2009/531/CE:

- ★ **Recomendación del Consejo, de 25 de junio de 2009, relativa a la actualización en 2009 de las Orientaciones Generales de Política Económica de los Estados miembros y de la Comunidad y a la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros** 1

II

(Actos adoptados en aplicación de los Tratados CE/Euratom cuya publicación no es obligatoria)

RECOMENDACIONES

CONSEJO

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

de 25 de junio de 2009

relativa a la actualización en 2009 de las Orientaciones Generales de Política Económica de los Estados miembros y de la Comunidad y a la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros

(2009/531/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 99, apartado 2, y su artículo 128, apartado 4,

Vista la recomendación de la Comisión,

Vistas las conclusiones del Consejo Europeo de 13 y 14 de marzo de 2009,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 12 de julio de 2005, el Consejo adoptó la Recomendación 2005/601/CE, sobre las Orientaciones Generales de Política Económica de los Estados miembros y de la Comunidad (2005-2008) ⁽¹⁾, y la Decisión 2005/600/CE, relativa a las Directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros ⁽²⁾, que forman conjuntamente las «Directrices integradas para el crecimiento y el empleo». Se invitó a los Estados miembros a tener en cuenta las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo en sus programas nacionales de reforma (en lo sucesivo, «los PNR»).
- (2) En 2006, 2007 y 2008, el Consejo Europeo de primavera determinó y confirmó cuatro áreas prioritarias (I+D e innovación, entorno empresarial, posibilidades de empleo y una política integrada en materia de energía e infraestructuras) que constituyen los pilares de la estrategia renovada de Lisboa. El Consejo Europeo acordó un número limitado de acciones específicas en estas áreas y exhortó a Estados miembros a llevarlas a cabo en unos plazos determinados.

- (3) Los Estados miembros, de conformidad con las Conclusiones del Consejo Europeo de primavera de 2006, presentan informes anuales sobre la aplicación de los programas nacionales de reforma (en lo sucesivo, «los informes de aplicación»).

- (4) Basándose en los análisis de la Comisión, en 2007 y en 2008 se formularon a los Estados miembros varias recomendaciones específicas para cada uno.

- (5) Con vistas a aplicar la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo de forma coherente e integrada, estas recomendaciones se adoptan en un instrumento único. Este planteamiento refleja la estructura integrada de los PNR y los informes de aplicación, así como la coherencia necesaria entre las Directrices para el empleo y las Orientaciones Generales de Política Económica del artículo 99, apartado 2, del Tratado, según lo subrayado en su artículo 128, apartado 2.

- (6) El Consejo Europeo de la primavera de 2008 puso en marcha el segundo ciclo de la Estrategia de Lisboa renovada, que finalizará en 2010. El 14 de mayo de 2008, el Consejo adoptó la Recomendación 2008/390/CE, relativa a las Orientaciones generales para las políticas económicas de los Estados miembros y de la Comunidad (2008-2010) ⁽³⁾, y el 15 de julio de 2008, la Decisión 2008/618/CE, relativa a las orientaciones para las políticas de empleo de los Estados miembros ⁽⁴⁾, que forman conjuntamente las actuales «Directrices integradas para el crecimiento y el empleo».

⁽¹⁾ DO L 205 de 6.8.2005, p. 28.

⁽²⁾ DO L 205 de 6.8.2005, p. 21.

⁽³⁾ DO L 137 de 27.5.2008, p. 13.

⁽⁴⁾ DO L 198 de 26.7.2008, p. 47.

- (7) Posteriormente, los Estados miembros confirmaron, actualizaron o elaboraron nuevos programas nacionales de reforma, que presentaron a la Comisión antes de octubre de 2008 junto con un informe de aplicación. Para mejorar la coordinación de las reformas y reforzar el proceso multilateral de vigilancia en el Consejo, el Consejo Europeo de primavera de 2008 pidió a los Estados miembros que incluyeran en sus PNR y sus posteriores informes anuales de ejecución acciones detalladas y concretas que indicasen sus respuestas políticas específicas a las Directrices integradas, a las recomendaciones específicas para cada país y a los puntos pendientes.
- (8) En el actual contexto de ralentización económica, el Consejo Europeo acordó en 2008 un Plan Europeo de Recuperación Económica (denominado en lo sucesivo «el Plan de Recuperación»), que se basa en una propuesta de la Comisión. Este Plan prevé un estímulo presupuestario coordinado, en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, para impulsar la demanda y restablecer la confianza, teniendo en cuenta las posiciones de partida de los Estados miembros y los esfuerzos ya realizados como respuesta a los problemas económicos. El Plan de Recuperación establece que el estímulo presupuestario irá acompañado por una aceleración de las reformas estructurales, basada en la Estrategia de Lisboa, para estimular la economía al tiempo que se impulsa el potencial de crecimiento a largo plazo de la Unión, especialmente fomentando la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y con un alto grado de conocimiento. También presenta propuestas para estimular los mercados laborales de la UE, especialmente mediante la aplicación de políticas de flexiseguridad integradas, centradas en medidas de activación, y las cualificaciones. Estas políticas son de vital importancia para fomentar la empleabilidad y lograr una rápida reinserción en el mercado laboral.
- (9) La Comisión y el Consejo evaluarán las medidas tomadas para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según fue acordado por el Consejo Europeo, entre otras cosas, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de asegurar la reversibilidad del deterioro presupuestario, mejorando la formulación de la política presupuestaria y garantizando la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas.
- (10) Es necesario actualizar ahora las recomendaciones específicas para cada país contenidas en la Recomendación 2008/399/CE del Consejo, de 14 de mayo de 2008, relativa a la actualización de las Orientaciones Generales de Política Económica 2008 de los Estados miembros y de la Comunidad y sobre la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros ⁽¹⁾, para reflejar los avances realizados en la aplicación de los PNR y los principios del Plan de Recuperación. Estas recomendaciones deben aplicarse con rapidez. La Comisión prestará su asistencia como parte de la cooperación de Lisboa y realizará un seguimiento de los avances informando periódicamente sobre ellos.
- (11) Con el fin de ejecutar plenamente la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, la presente Recomendación también incluye recomendaciones específicas para los Estados miembros pertenecientes a la zona del euro.
- (12) El Parlamento Europeo ha adoptado una Resolución relativa a la presente Recomendación ⁽²⁾.

RECOMIENDA a los Estados miembros que tomen medidas siguiendo las pautas establecidas en el anexo.

Hecho en Luxemburgo, el 25 de junio de 2009.

Por el Consejo
El Presidente
L. MIKO

⁽¹⁾ DO L 139 de 29.5.2008, p. 57.

⁽²⁾ Dictamen de 11 de marzo de 2009 (no publicado aún en el Diario Oficial).

ANEXO

BÉLGICA

1. El crecimiento del PIB se redujo perceptiblemente hasta un 1,3 % en 2008. Esto se debió al debilitamiento de la demanda externa y a la discreta demanda nacional, lo cual está relacionado en gran medida con la alta inflación y el impacto de la crisis financiera. Se espera que la situación económica se debilite aún más en 2009. Se calcula que en 2008 la inflación se ha situado en torno al 4,5 %, casi el doble que en 2007, como fruto en gran parte de la subida de los precios nacionales de la energía. El descenso de los precios mundiales de la energía debería reducir la inflación en 2009. La Comisión cuenta con que en 2008 el déficit de las finanzas públicas se situará alrededor del 0,9 % del PIB y que la deuda bruta se hallará en torno al 88 % del PIB. En 2008, el tradicional superávit por cuenta corriente se convirtió en déficit y está previsto que este aumente en 2009.
2. El crecimiento del empleo fue positivo en 2008 y la tasa de desempleo disminuyó hasta un 6,9 %. Sin embargo la perspectiva para 2009 es mucho menos positiva, con un aumento del desempleo. Los sectores más afectados por la crisis son las industrias del automóvil y del acero así como el sector financiero.
3. Como respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Bélgica ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización económica, Bélgica ha anunciado recientemente un conjunto de medidas entre las que se incluye la ayuda financiera a las PYME.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Bélgica para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según fue acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo evaluarán la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Bélgica ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se anunciaron medidas para reducir más la presión fiscal sobre el empleo mediante un aumento de la cantidad de renta exenta de impuestos para los trabajadores con ingresos bajos y medios, aunque aún puedan ser necesarias otras medidas. Es necesario tomar nuevas medidas para mejorar el rendimiento del mercado laboral, especialmente para los trabajadores de más edad y los grupos de personas desfavorecidas, garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, incrementar la competencia en los mercados del gas y la electricidad y mejorar los resultados de la I+D.
6. Bélgica es una economía orientada a la exportación, por lo que es particularmente importante preservar su competitividad. En este contexto es crucial que sus costes unitarios de mano de obra evolucionen en línea con los de sus socios comerciales más importantes. Sin embargo, en 2008 la competitividad de los costes se deterioró. Una mayor competencia en los mercados del gas y la electricidad sería beneficiosa. La inversión continua en I+D y en cualificación de la mano de obra es importante para acelerar el crecimiento de la productividad y fomentar la competitividad. La baja participación en el mercado laboral, el aumento de los gastos relacionados con el envejecimiento de la población y la elevada deuda pública, ponen en peligro la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y subrayan la necesidad de aumentar los excedentes primarios y aplicar políticas que apoyen el crecimiento y el empleo. En Bélgica se podría agilizar la obtención de resultados si a la hora de aplicar las reformas estructurales se siguiese un planteamiento integrado. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Bélgica que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - reduzca aún más la presión fiscal sobre el empleo, especialmente disminuyendo la cuña fiscal de los trabajadores con salarios bajos, y mejore el control del gasto a medio plazo para apoyar la consolidación presupuestaria,
 - mejore la competencia en los mercados del gas y la electricidad adoptando un marco regulador que fomente más la competencia, con unos reguladores totalmente independientes y eficaces, y mantenga sus esfuerzos en lo que respecta a los operadores de transporte y distribución,
 - dentro de un planteamiento integrado de flexiseguridad, acelere la aplicación de medidas políticas coordinadas destinadas a mejorar la eficiencia del mercado laboral, revise los subsidios de desempleo para facilitar una vuelta rápida de los desempleados al mercado laboral, potencie la participación en el mercado laboral (especialmente para los trabajadores de más edad y las personas de origen inmigrante), reduzca las disparidades regionales y aumente la participación en el aprendizaje permanente en todas las regiones.

BULGARIA

1. Durante los nueve primeros meses de 2008, el crecimiento del PIB en Bulgaria, impulsado por la sólida demanda nacional, se aceleró hasta un 7 %, situando el PIB per cápita en torno al 40 % de la media de la UE. A la vista del rápido deterioro del entorno exterior y del endurecimiento de las condiciones crediticias, se cuenta con que en 2009 el crecimiento se moderará considerablemente. La inflación media anual alcanzó una cifra máxima récord del 12 % en 2008, que fue provocada por incrementos exógenos en los precios de los productos básicos, impulsada por la demanda nacional y alimentada por los considerables aumentos salariales que superaron con creces el crecimiento de la productividad. Aunque la inflación está disminuyendo, probablemente se mantendrá por encima de la media de la UE. La posición presupuestaria sigue siendo sólida, con un excedente presupuestario superior al 3 % del PIB en 2008, debido tanto a una composición favorable del crecimiento como a la mejora registrada en la recaudación de impuestos. Sin embargo, la fuerte demanda nacional de inversión particular, que ha provocado un alto nivel de importaciones de bienes de inversión, ha contribuido al deterioro del déficit por cuenta corriente. El déficit por cuenta corriente se sitúa en un nivel elevado, casi un 25 % del PIB.
2. El empleo creció por encima del 3 % en 2008, pero esta tasa de crecimiento se reducirá en los próximos dos años. El desempleo disminuyó hasta un 6 % en 2008, pero se espera que aumente algo en 2009. Es probable que el reciente deterioro del clima empresarial y el descenso de la demanda en varios sectores, en especial el manufacturero y el de la construcción, reduzcan el empleo en estos sectores y en los sectores económicos asociados a ellos.
3. Bulgaria ha impulsado políticas macroeconómicas y fiscales orientadas a la estabilidad, y ha anunciado recientemente medidas que incluyen una mejor competencia en los sectores de la energía y minorista.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Bulgaria para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según fue acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este contexto, Bulgaria debería mantener una fuerte disciplina presupuestaria y hacer frente urgentemente a sus desequilibrios macroeconómicos. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Bulgaria ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Aunque en el segundo semestre del año se han intensificado las medidas gracias a las decisiones adoptadas deliberadamente por el Gobierno, los progresos son limitados. Bulgaria siguió aplicando su política presupuestaria prudente pero la eficiencia del gasto público aún puede mejorar. También se han tomado medidas alentadoras destinadas a mejorar la organización y calidad de la educación, pero es necesaria una mayor modernización para mejorar la gobernanza y los resultados. Debe realizarse un mayor esfuerzo por mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública y llevar a cabo dentro del plazo previsto la revisión funcional independiente que había sido anunciada para mejorar de forma significativa la aplicación de las reformas. También sigue habiendo un margen importante para continuar reduciendo la burocracia, invertir mucho más en capacitación y reformar el sistema público de I+D.
6. Con el telón de fondo de la crisis financiera y económica mundial, es cada vez más importante que Bulgaria haga frente a sus puntos vulnerables macroeconómicos (alta inflación y un elevado déficit por cuenta corriente) manteniendo una política presupuestaria estricta y acelerando las reformas estructurales para consolidar su competitividad. Habrá que agilizar el ritmo de aplicación de las medidas para que la economía de Bulgaria pase de basarse esencialmente en las ventajas de coste a ser más productiva e intensiva en conocimiento. En el actual contexto económico y monetario, estas reformas también son esenciales para mantener la competitividad de la economía búlgara. La aplicación efectiva de las reformas necesarias depende fundamentalmente de la capacidad de Bulgaria para mejorar urgentemente la eficiencia y eficacia de su administración pública. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Bulgaria que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - consolide aún más con carácter de urgencia la eficiencia y eficacia de la administración pública centrándose en especial en las funciones clave del Estado, que incluyen las de la defensa de la competencia, funciones supervisoras y reguladoras, y la judicatura, y siga tomando todas las medidas necesarias para garantizar la efectividad de los controles financieros y la gestión adecuada de los Fondos Estructurales,
 - mantenga una política presupuestaria estricta, mejore la calidad y eficiencia del gasto público, mantenga la evolución de los salarios en consonancia con los aumentos de la productividad y mejore la competencia efectiva, de manera que se refuerce la competitividad y se reduzcan los desequilibrios externos,
 - adopte y ejecute rápidamente nuevas medidas para reducir sustancialmente la burocracia en las administraciones central y local y reduzca las demoras procesales con objeto de mejorar el entorno empresarial, lo que también contribuirá a luchar contra la corrupción,
 - como parte de un planteamiento integrado de flexiseguridad, se centre en aumentar la calidad de la oferta de mano de obra y la tasa de empleo mejorando la eficiencia, la eficacia y la orientación de las políticas activas del mercado laboral y modernizando y adecuando más la organización de la enseñanza para que se adapte mejor a las necesidades del mercado laboral y disminuya el abandono escolar prematuro.

REPÚBLICA CHECA

1. Se espera que el crecimiento del PIB se haya moderado hasta situarse en torno al 4 % en 2008, y la Comisión prevé una nueva ralentización en 2009. La tasa media de inflación, que alcanzó el 6,3 % para un año completo, deberá ahora descender, debido al efecto de disminución de las subidas fiscales anteriores y de los menores costes de la energía. El déficit presupuestario se ha reducido durante varios años, hasta llegar a un 1,2 % del PIB en 2008. En 2008 el déficit por cuenta corriente era de alrededor del 1 % del PIB y existe un importante excedente comercial.
2. La tasa de empleo ha aumentado en 1,8 % puntos porcentuales desde 2005, alcanzando el 66,6 % en 2008. La tasa de desempleo cayó hasta un 4,3 % en el tercer trimestre de 2008, alcanzando la cifra más baja de los últimos 12 años. Los pronósticos actuales apuntan a una disminución moderada del crecimiento del empleo y un aumento del desempleo. Teniendo en cuenta la caída de la demanda de exportaciones se espera que el desempleo afecte particularmente a los trabajadores del sector automovilístico y de otros sectores orientados a la exportación.
3. La Comisión evaluará las medidas tomadas por la República Checa para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 6, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
4. La República Checa ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han emprendido varias reformas para mejorar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, reducir la carga administrativa, aumentar la inversión en I+D, reformar el sistema docente, velar por la prolongación de la vida activa y desarrollar un planteamiento basado en la flexiseguridad para la reforma del mercado laboral. Se necesitan nuevos esfuerzos para mejorar el acceso a la financiación, aumentar más la inversión en I+D, reforzar la aplicación de los derechos de propiedad intelectual e industrial e integrar en el mercado laboral a los grupos de personas desfavorecidas.
5. La población de la República Checa registra un rápido envejecimiento dentro de la UE, lo que tendrá un impacto significativo en los sistemas de pensiones y de seguridad social. Así pues, algunos de los principales retos estructurales consisten en asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y propiciar la transición a una economía basada en el conocimiento. Al abordar estos desafíos estructurales se mejorará el potencial de crecimiento, se creará empleo y se reforzará la capacidad de recuperación de la economía ante las perturbaciones exteriores. Todo esto requiere otras reformas en las áreas de la I+D, la innovación, la enseñanza y la formación, un planteamiento más integrado de flexiseguridad en la reforma del mercado laboral, y nuevas mejoras de las condiciones de la actividad empresarial. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
6. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a la República Checa que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - mejore la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas y continúe reformando el sistema de pensiones y de seguridad social,
 - incremente los esfuerzos para mejorar la colaboración entre empresas, universidades y organismos públicos de I+D, promueva una aportación cada vez mayor de recursos humanos para este sector, y aumente la eficacia y la cantidad de la inversión pública en él para alcanzar el objetivo nacional de gastos en I+D,
 - dentro de un planteamiento de flexiseguridad integrado, siga modernizando la protección del empleo, mejore la eficiencia y equidad de la enseñanza y la formación, especialmente su capacidad de respuesta a las necesidades del mercado laboral, y ofrezca incentivos para invertir en formación, especialmente en la de los trabajadores de más edad y las personas poco cualificadas.

DINAMARCA

1. En 2008 el crecimiento del PIB se ralentizó considerablemente. La corrección a la baja de los precios de la vivienda ha contenido la demanda nacional, debilitando el consumo privado y la actividad del sector de la construcción. Es probable que la mayor rigidez de las condiciones de financiación empuje a la baja los precios de la vivienda con más rapidez, agravando el impacto de la ralentización global en la economía. En 2008, la inflación se situó como media en el 3,6 %, debido a la subida de los precios de la energía y la alimentación, pero ha empezado a descender. Aunque el excedente presupuestario del Estado podría superar el 3 % del PIB en 2008, lleva camino de deteriorarse rápidamente y situarse en un nivel próximo al equilibrio en 2009. Dinamarca debería tener un pequeño superávit por cuenta corriente en 2008 y 2009.
2. El empleo creció en 2008, pero se espera que caiga en 2009. De modo similar, se cuenta con que la tasa de desempleo, que aumentó en los últimos meses de 2008, aumente también en 2009. Aunque esto debería aliviar la presión sobre el mercado laboral a más corto plazo, seguirá siendo importante resolver la carencia de mano de obra que aún subsiste y facilitar la transición del mercado laboral. A medio plazo, el reto del empleo sigue consistiendo en que la mano de obra se ajuste cada vez más al mercado tanto en términos de dimensión como de capacitación, y a más corto plazo los esfuerzos en este sentido deberían contar con el apoyo de una reforma fiscal.

3. Como respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Dinamarca ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, la política fiscal general registra una expansión próxima al 1 % del PIB, incluidos los recortes tributarios y los aumentos de gastos a partir de 2009.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Dinamarca para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
5. Dinamarca ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han registrado nuevos progresos en el marco de los planes de reforma iniciados anteriormente, particularmente en lo que respecta a estimular la oferta de mano de obra, así como en las reducciones de los tipos impositivos marginales a partir de 2009. Se están desarrollando otros planes de reforma fiscal y del mercado laboral habida cuenta del envejecimiento de la población.
6. El potencial de crecimiento de Dinamarca depende fundamentalmente de que se aumente la oferta y la productividad laboral, y de que la inversión en capital humano, investigación e innovación dé mayores frutos. El envejecimiento demográfico ha empezado a afectar a la oferta de mano de obra, acentuando la necesidad de reformas que estimulen la actividad laboral y el número de horas trabajadas. Otro desafío consiste en incrementar la competencia para recortar el nivel relativamente alto de los precios del consumo en Dinamarca. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

ALEMANIA

1. El crecimiento del PIB en Alemania se desaceleró hasta pasar del 2,5 % en 2007 al 1,3 % en 2008, ya que la ralentización mundial provocó una drástica disminución del crecimiento de la exportación. Además, es probable que las condiciones más estrictas de la financiación y las peores perspectivas económicas reduzcan la inversión. Así pues, se prevé que la actividad económica se contraiga considerablemente en 2009. Debido al incremento de los precios de las materias primas registrado durante la primera mitad de 2008, la inflación se disparó hasta llegar al 3,2 % en 2008, y se espera que disminuya. En 2008 el presupuesto del Estado estaba casi equilibrado, y la Comisión prevé que registre un déficit de casi el 3 % en 2009. Los considerables aumentos de la competitividad de los precios han contribuido en estos últimos años a un superávit por cuenta corriente de más del 7 % del PIB en 2008.
2. En 2008, el empleo creció un 1,3 %, pero se espera que la desaceleración económica afecte al mercado laboral provocando un aumento del desempleo en 2009. Debido a la actual contracción de la mano de obra y como consecuencia del cambio demográfico, las empresas podrían intentar conservar su personal cualificado por lo que los despidos podrían afectar sobre todo a los trabajadores poco cualificados y temporales.
3. Como respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Alemania ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización económica, Alemania ha adoptado recientemente varias medidas relativas, entre otras cosas, a la inversión en la infraestructura educativa y otras infraestructuras, el aseguramiento de la concesión de créditos a las empresas y la reducción de impuestos y de las cotizaciones a la seguridad social, así como otras medidas destinadas a evitar los despidos y mejorar las cualificaciones.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Alemania para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Alemania ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han tomado varias medidas positivas para contribuir a alcanzar una sociedad basada en el conocimiento, promover la innovación ecológica y reformar el mercado laboral. Por lo que se refiere al objetivo presupuestario a medio plazo y a la calidad de las finanzas públicas el progreso ha sido bueno. Se necesitan medidas adicionales para fomentar la competencia en los servicios, mejorar el entorno empresarial y reducir el desempleo estructural.
6. La mejora del crecimiento de la productividad y la solución del alto desempleo entre las personas poco cualificadas, especialmente en el Este, deberían contribuir a sostener en el futuro los sólidos resultados económicos alemanes. A este respecto, son importantes las mejoras en I+D e innovación. Sin embargo, un mejor funcionamiento de los mercados de servicios, en particular de los servicios profesionales, del sector de la energía y de los servicios ferroviarios, y las mejoras del entorno empresarial, aumentarían aún más el potencial de crecimiento de la economía alemana. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Alemania que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:

- mejore el marco de la competencia en los servicios, mejorando los procedimientos de contratación pública, continuando la flexibilización de las normas restrictivas que se aplican a las actividades y servicios regulados, y mejorando aún más el acceso a la red ferroviaria,
- lleve a cabo las medidas previstas para aumentar la eficiencia y eficacia de los servicios de colocación y fomentar la integración de los parados de larga duración y de los poco cualificados en el mercado laboral a través de un planteamiento de flexiseguridad que combine un mejor acceso a las cualificaciones con mejores incentivos de empleo.

ESTONIA

1. Después de un crecimiento del PIB del 6,3 % en 2007, la economía se contrajo en 2008 y se espera que lo siga haciendo en 2009. Esta evolución se debe a una caída del consumo privado y de la inversión en el contexto de la elevada inflación anterior y de unas condiciones crediticias más rígidas. La inflación está retrocediendo y los aumentos salariales son más bajos, al igual que los precios internacionales de los productos básicos. Las finanzas públicas se han deteriorado notablemente y, a pesar de los importantes recortes de los gastos, en 2008 se registró un déficit presupuestario después de un superávit del 2,7 % del PIB en 2007. El déficit por cuenta corriente disminuyó considerablemente hasta situarse en un 10 % del PIB en 2008, y la Comisión prevé que descienda aún más.
2. La ralentización de la actividad económica está afectando al mercado laboral con un desempleo en rápido crecimiento. Las previsiones actuales de la Comisión apuntan a un aumento en 2009 de la tasa de desempleo, que llegó en torno al 5 % en 2008. Los sectores con más probabilidades de verse afectados son los de la construcción, la vivienda y el comercio minorista. Se espera una ralentización significativa de los aumentos salariales y es posible que se registren recortes salariales tanto en el sector público como en el privado. Las condiciones del mercado laboral son particularmente difíciles para los trabajadores de más edad y los jóvenes.
3. Como respuesta a la ralentización económica, Estonia ha anunciado recientemente medidas, entre las que se incluye la inversión en infraestructuras y en capacitación para mejorar sus cualificaciones.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Estonia para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este contexto, Estonia debe seguir adelante con la consolidación presupuestaria. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Estonia ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han tomado varias medidas para mejorar el rendimiento de la I+D y la innovación, reforzar la competencia y fomentar la formación continua. La respuesta política combina en mayor medida la política presupuestaria y las reformas estructurales dirigidas a facilitar el ajuste del mercado laboral (en especial las políticas activas del mercado laboral) lo que contribuirá a contener la inflación general y la salarial. Dado el papel crucial de los Fondos Estructurales para financiar las medidas del programa nacional de reforma, es importante reforzar la capacidad administrativa para ejecutar los programas.
6. La exportación de bienes y servicios es un componente básico de los resultados económicos globales del país. Se requieren urgentemente reformas estructurales que presten apoyo a la necesaria reasignación de recursos hacia los sectores impulsados por la demanda exterior y con un mayor valor añadido. La inversión continua en I+D, innovación y enseñanza es necesaria para compensar la pérdida de competitividad de los costes en los sectores que emplean mucha mano de obra y para asegurar el crecimiento a medio y largo plazo de la productividad y la producción. El deterioro del mercado laboral exige centrarse más en las políticas activas del mercado laboral y en la formación continua para responder a las necesidades de desarrollo de dicho mercado. Otro aspecto importante para restablecer la competitividad es garantizar que los aumentos salariales estén más en consonancia con los aumentos de productividad. La puesta en práctica del conjunto de reformas del mercado laboral debe seguirse de cerca para reducir las rigideces del mercado. Para mejorar la estabilidad macroeconómica se necesita una política presupuestaria firme y orientada a la estabilidad, una política de competencia debidamente respetada y un mejor rendimiento energético. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Estonia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - acelere la aplicación del nuevo paquete de legislación laboral y aumente la eficiencia de los servicios públicos de empleo, en especial mediante unas políticas activas de empleo bien orientadas y dirigidas a facilitar la transición del mercado laboral.

IRLANDA

1. Debido al deterioro del mercado inmobiliario, amplificado por la crisis financiera, en 2008 el PIB registró una contracción estimada del 2 % (en comparación con el crecimiento del 6 % en 2007). Además, Irlanda es particularmente sensible a las menores perspectivas de crecimiento de sus principales socios comerciales y se espera que el PIB real se contraiga aún más en 2009. La inflación, que a mediados de 2008 ascendió a cerca del 4 %, disminuyó claramente a finales de 2008 y la Comisión cuenta con que seguirá disminuyendo en 2009. La situación de las finanzas públicas se ha deteriorado debido al considerable descenso de los ingresos fiscales ligado a la corrección del mercado inmobiliario y a la crisis general. En 2008 el déficit presupuestario ascendió al 6 % del PIB, en contraposición con los recientes superávits modestos, y existe el riesgo de que este déficit siga aumentando de forma considerable posteriormente. La balanza exterior se ha debilitado en los últimos años debido a las pérdidas de competitividad de los costes y para 2008 la Comisión prevé un déficit por cuenta corriente en torno al 6 % del PIB y un poco menor en 2009.
2. Las actuales estimaciones del mercado laboral sugieren que el número de personas empleadas disminuyó en 2008, y disminuirá aún más en 2009. Se estima que la tasa de desempleo aumentó al 6,5 % en 2008 y se espera que lo siga haciendo en 2009. La cifra media de personas que solicitan subsidios de desempleo aumentó en un 40 % en 2008 con respecto a 2007. Los trabajadores del sector de la construcción, en particular los varones jóvenes, son los más afectados por el crecimiento del paro.
3. Como respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Irlanda ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización económica, Irlanda ha adoptado recientemente unas medidas, entre las que se incluyen la ayuda al sector de la vivienda y a la renta de las personas más vulnerables.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Irlanda para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Irlanda ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han tomado varias medidas para aumentar la disponibilidad de plazas de guardería y mejorar la capacitación. Aunque aún deben realizarse más esfuerzos, se está trabajando en la presentación de un marco para una política de pensiones a más largo plazo. La evolución del mercado inmobiliario ha tenido un efecto más nocivo de lo esperado en las finanzas públicas y en el crecimiento del PIB.
6. Los principales retos a los que se enfrenta Irlanda actualmente son fruto de las consecuencias del auge de la vivienda y de la crisis financiera. Sin embargo, la economía irlandesa también ha pasado a ser más vulnerable ya que su competitividad se ha erosionado gradualmente. Existe ahora una necesidad urgente de reequilibrar el crecimiento y de restablecer la competitividad mediante medidas que refuercen el crecimiento de la productividad y políticas salariales adecuadas. A medio plazo es necesario reformar en mayor medida el sistema de pensiones para asegurar la sostenibilidad. La recuperación de la sostenibilidad fiscal debería ser una prioridad teniendo en cuenta que la situación presupuestaria también se ha deteriorado considerablemente. Esta recuperación, junto con una cuidadosa definición de las prioridades del gasto público y el fomento de reformas que consoliden el crecimiento de la productividad mediante la expansión y la mejora del capital físico y humano, aumentará la capacidad de la economía irlandesa para ajustarse y volver gradualmente a un crecimiento sostenible a medio plazo. En este contexto, es necesaria una mayor competencia, incluso en el sector minorista. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Irlanda que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - restablezca gradualmente la sostenibilidad fiscal, y
 - fomente un ajuste rápido al crecimiento sostenible a medio plazo mediante medidas que aumenten la productividad y ayuden a restablecer la competitividad, y políticas salariales adecuadas.

GRECIA

1. El crecimiento del PIB se redujo un tanto en 2008 hasta situarse justo por debajo del 3 %, debido principalmente al debilitamiento de la demanda exterior. La Comisión espera que disminuya más en 2009, impulsado a la baja por la contracción del sector inmobiliario y por una inversión menos dinámica. La inflación, empujada al alza por los precios de la energía y la alimentación, superó el 4 % en 2008, pero se espera que disminuya en 2009. El déficit presupuestario se situó en un 3,4 % del PIB en 2008 debido al descenso de los ingresos y, en menor medida, al exceso de gastos. Se espera que la deuda bruta se sitúe en torno al 94 % del PIB en 2008. La balanza por cuenta corriente registrará un déficit superior al 13,4 % del PIB en 2008. La Comisión espera que esta cifra disminuya en 2009.
2. En 2008, el empleo creció pero el crecimiento del empleo se ralentizó en relación con el año anterior. Se espera que este crecimiento sea negativo en 2009. Se prevé que en 2009 el desempleo aumente hasta un 9 %. Se prevé que la crisis financiera afecte en especial a las PYME, debido a las condiciones crediticias más estrictas. Sus efectos ya se observan en los sectores de la construcción y el transporte marítimo.

3. Como respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Grecia ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización económica, Grecia ha anunciado recientemente medidas específicas, entre las que se incluyen la ayuda a las PYME y a los grupos sociales económicamente más vulnerables.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Grecia para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Grecia ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han tomado varias medidas para reformar el sistema de pensiones. Las desviaciones presupuestarias de 2007 subrayaron la necesidad de proseguir el saneamiento presupuestario iniciado en 2004. Grecia ha concedido una prioridad política digna de elogio a la reforma de su administración pública, cuyo éxito depende ahora de una aplicación efectiva. Es necesario un mayor esfuerzo político, en especial por lo que se refiere a las políticas activas del mercado laboral y a las medidas para hacer frente al trabajo no declarado, para que Grecia afronte los retos del mercado laboral. La aplicación de las reformas en el ámbito de la educación y la formación debería acelerarse.
6. El entorno internacional adverso obliga a intensificar los esfuerzos para resolver los desequilibrios macroeconómicos y las debilidades estructurales de la economía griega. Para aumentar el potencial de competitividad y crecimiento, es fundamental una reforma estructural permanente. Grecia debe centrarse especialmente en la ejecución de políticas para invertir en capital humano y en I+D e innovación, para mejorar el entorno empresarial, lo que incluye la creación de ventanillas únicas, para aumentar la eficiencia de la administración pública, y para trabajar hacia un entorno macroeconómico sostenible. Otro aspecto importante para restablecer la competitividad es garantizar que los aumentos salariales estén más en consonancia con los aumentos de productividad. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Grecia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - prosiga el saneamiento presupuestario a medio plazo y mejore la eficiencia del gasto primario, acelere las reformas emprendidas en la administración fiscal y el proceso presupuestario, reduzca el nivel de la deuda en relación con el PIB, y siga aplicando la reforma del sistema de pensiones lo más rápidamente posible,
 - a fin de mejorar la competitividad y de garantizar una evolución adecuada de los costes laborales unitarios, tome medidas para incrementar la competencia en los servicios profesionales, aplique reformas para aumentar la inversión en I+D y utilice los Fondos Estructurales con más eficacia para acelerar los proyectos de inversión orientados al crecimiento,
 - proceda a reformar los instrumentos de la administración pública desarrollando mecanismos eficaces de regulación, control y aplicación, haciendo hincapié en la simplificación del marco regulador para las empresas y los ciudadanos, y en la reducción de la burocracia,
 - como parte de un planteamiento integrado de flexiseguridad, modernice la legislación sobre protección del empleo, reduzca los costes no salariales de las personas con salarios bajos, refuerce aún más las políticas activas de empleo y transforme el trabajo no declarado en trabajo declarado; y acelere la aplicación de reformas en la educación y la formación, aumente la participación en formación continua y facilite la transición al empleo, particularmente la de los jóvenes.

ESPAÑA

1. El crecimiento del PIB real de España se ha ralentizado perceptiblemente hasta situarse en torno al 1,2 % en 2008. Es probable que se produzca una nueva desaceleración en 2009. Esta evolución se debe a la actual contracción de la construcción de viviendas y se ha agravado a causa de la crisis financiera global y de la restricción de las condiciones crediticias que ha dado lugar a una drástica disminución de la demanda nacional. La inflación creció hasta el 4,1 % en 2008, pero se espera que se reduzca considerablemente. En 2008 el déficit del presupuesto del Estado se situó en el 3,4 % del PIB, lo que supone un deterioro de más de cinco puntos porcentuales en comparación con 2007. Se calcula que el déficit por cuenta corriente alcanzó casi el 9,5 % del PIB en 2008, pero la Comisión espera que se reduzca en 2009.
2. El empleo bajó en 2008 y continuará haciéndolo en 2009, aunque la participación en el mercado laboral, especialmente la de las mujeres, seguía siendo importante. Esto hizo que la tasa de desempleo se situara por encima del 11 % en 2008, y se espera que registre un nuevo incremento importante en 2009 hasta llegar al 16 %. Los inmigrantes, los jóvenes y los trabajadores poco cualificados son los más afectados, en particular los varones entre 25 y 54 años de edad, al tiempo que el sector de la construcción de viviendas y la industria del automóvil se enfrentan a riesgos particulares.

3. Como respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, España ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización económica, España ha anunciado recientemente unas medidas, entre las que se incluyen la inversión en obras públicas, el acceso a financiación para las PYME y ayudas a los parados.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por España para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. España ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se ha avanzado en el programa «Legislar mejor» y en términos de mejorar el acceso a la atención a la infancia y de afrontar el reto de mejorar el funcionamiento del sector de la energía, en especial en lo que respecta a la interconexión con países vecinos.
6. El reto fundamental a medio plazo consiste en proseguir con las reformas estructurales para sostener el crecimiento potencial, corregir el amplio déficit por cuenta corriente y facilitar la reestructuración del sector inmobiliario. A este respecto es también fundamental el reto de mejorar la competitividad. Para ello, es prioritario incrementar la innovación, reforzar la competencia, especialmente en los servicios, mejorar la regulación del mercado del alquiler, y aumentar la calidad del capital humano mediante el aprendizaje permanente y la aplicación de la reforma de la enseñanza. Otro aspecto importante de la mejora de la competitividad estriba en velar por que las evoluciones salariales estén más en consonancia con la evolución de la productividad en la empresa, en el contexto del diálogo social. Proseguir la reestructuración del gasto público hacia partidas que aumenten la productividad, tales como I+D e innovación, contribuiría a sostener el empleo y la actividad económica. Una competencia cada vez mayor en el sector servicios ayudaría a contener la inflación y aumentar la competitividad de costes de las exportaciones. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a España que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - promueva una transición rápida al mercado laboral, fomentando más la movilidad, mejorando la capacitación y luchando contra la segmentación del mercado laboral,
 - vele por la aplicación efectiva de las reformas docentes, incluido el nivel regional, con el objetivo principal de reducir el abandono escolar prematuro e incrementar la tasa de personas que finalizan la educación secundaria superior, y garantice que las universidades se adaptan rápidamente al proceso de Bolonia,
 - mejore la competitividad incrementando la competencia en los servicios, incluidos los servicios profesionales, y en las industrias de red (puertos, ferrocarriles, transporte de mercancías, telecomunicaciones y electricidad) y siga progresando para lograr una mayor eficiencia en investigación y desarrollo. En el sector eléctrico, España debería seguir suprimiendo los aranceles a fin de evitar las distorsiones de los precios.

FRANCIA

1. El crecimiento del PIB en Francia se redujo perceptiblemente hasta situarse en torno al 0,7 % en 2008, principalmente debido a la debilidad de la demanda nacional. El crecimiento de la inversión en capital y en vivienda está atascado debido al empeoramiento de las perspectivas económicas y a las condiciones crediticias más estrictas. Se espera que en 2009 el crecimiento siga siendo débil. La inflación aumentó en 2008 hasta un 3,2 %, pero se reducirá en 2009. El déficit público fue del 3,2 % del PIB en 2008. La ralentización global está afectando a las exportaciones y contribuyendo a un aumento previsto del déficit por cuenta corriente cercano al 3,8 % del PIB en 2008, que previsiblemente se mantendrá, según la Comisión.
2. El crecimiento del empleo casi se estancó en 2008 y se espera que llegue a ser negativo en 2009. El desempleo permaneció en torno al 8 % en 2008 pero debería aumentar en 2009. La actual ralentización económica ha empezado a afectar considerablemente al mercado laboral y el sector industrial, en especial la industria automovilística, está registrando pérdidas de empleo.
3. Como respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Francia ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización económica, Francia ha anunciado recientemente unas medidas, entre las que se incluyen la inversión en infraestructuras, rendimiento energético y producción, y la ayuda a las PYME y al sector de la construcción.

4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Francia para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Francia ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Como parte de un programa de reforma de gran alcance, se han tomado varias medidas, especialmente en lo que se refiere al apoyo a las PYME, el uso de las TIC, el rendimiento de la I+D, las políticas ambientales, las reformas del sector minorista y del mercado laboral, la mejora del diálogo social y la planificación de la política fiscal a medio plazo. Se necesitan esfuerzos adicionales para mejorar el saneamiento presupuestario a medio plazo, la competencia en el sector de la energía y del transporte de mercancías por ferrocarril, y en las profesiones reguladas, con objeto de modernizar más la legislación laboral y aumentar las oportunidades de formación profesional.
6. Los retos fundamentales de Francia a medio plazo serán seguir modernizando el mercado laboral para mejorar su funcionamiento y resolver su segmentación, y seguir mejorando el marco global de competencia en el sector de los servicios y el progreso de la supervisión en el sector minorista. Es necesario resolver estos aspectos ateniéndose estrictamente al objetivo de crecimiento cero del gasto público anunciado por el Gobierno. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Francia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - aumente el ritmo del saneamiento presupuestario y de la reducción de la deuda a medio plazo, ateniéndose a sus objetivos de gastos, y respete especialmente el del crecimiento cero del gasto público. Esto debería ir acompañado de una nueva mejora del sistema de pensiones para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas,
 - mejore más el marco general de la competencia, haciendo especial hincapié en las industrias de red (gas, electricidad y transporte de mercancías por ferrocarril), introduciendo una mayor flexibilidad en las actividades comerciales y las profesiones reguladas, en particular en los servicios, y recurriendo en mayor medida a los poderes de la autoridad de defensa de la competencia y del regulador de los servicios ferroviarios,
 - dentro de un planteamiento integrado de flexiseguridad, siga modernizando el mercado laboral para reducir su segmentación entre diferentes tipos de contrato, apoye la entrada y la transición en el mercado laboral y mejore las oportunidades de aprendizaje permanente para que se ajusten más a las necesidades del mercado laboral.

ITALIA

1. Se estima que en 2008 la economía italiana se contrajo un 0,6 %. La elevada inflación, los efectos negativos sobre la riqueza y la creciente incertidumbre han frenado el consumo privado, al tiempo que la caída de la demanda y las condiciones de financiación más estrictas han llevado a una inversión más baja. El deterioro de la competitividad de los costes y la demanda global más débil también han afectado a las exportaciones. La Comisión cuenta con que en 2009 el PIB se contraiga un 2 % más. En el tercer trimestre de 2008 la inflación se disparó aunque se prevé que disminuya. Tras caer hasta un 1,6 % del PIB en 2007, el déficit presupuestario está aumentando de nuevo. Se espera que la deuda bruta haya ascendido por encima del 105 % del PIB en 2008 y que se mantenga al alza en 2009 y 2010. La Comisión prevé que el déficit por cuenta corriente supere el 2 % del PIB en 2008, pero se mantenga contenido en 2009 y 2010.
2. Si bien se estima que el crecimiento del empleo ha seguido siendo ligeramente positivo en 2008, se prevé que en 2009 sea negativo. Con un aumento de la mano de obra superior al crecimiento del empleo, la tasa de desempleo creció en 2008 por primera vez en los diez últimos años y se teme que esta tendencia negativa continúe en 2009. Entre los grupos que tienen más probabilidades de verse afectados por la crisis figuran las personas poco cualificadas y los trabajadores con contratos atípicos.
3. Como respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Italia ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización económica, Italia ha adoptado varias medidas dirigidas a sostener el consumo privado, en especial ayudando a las familias con bajos ingresos, y las inversiones.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Italia para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.

5. Italia ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Los avances más evidentes son los registrados en el ámbito del ajuste presupuestario. Se han introducido algunas medidas para mejorar el entorno empresarial, en particular aboliendo una serie de leyes superfluas y mejorando la eficacia de la administración pública. Se fijó el objetivo de reducir la carga administrativa que pesa sobre las empresas en un 25 % para 2012, y se está ultimando un proyecto destinado a medir dicha carga. Se han dado los pasos iniciales hacia un planteamiento basado en la flexiseguridad, y queda por ver cuál será el impacto de las nuevas medidas en el campo de la enseñanza y la investigación. Se necesitan esfuerzos adicionales para aumentar aún más la competencia.
6. La economía de Italia se ha visto frenada durante varios años por el débil crecimiento de la productividad y por un nivel de deuda pública persistentemente superior al PIB, si bien la deuda en el sector empresarial y en el ámbito familiar es relativamente baja. La deuda pública afecta a la sostenibilidad fiscal. Las políticas clave necesarias para abordar el desafío de productividad implican unas reformas estructurales de gran envergadura, entre las que se incluye la consolidación del marco competitivo, una mayor mejora del entorno empresarial mediante la reducción de la burocracia en todos los niveles de las administraciones públicas, la mejora del funcionamiento del mercado laboral, y el fomento de la I+D. Debería prestarse más atención a la formación de capital humano y sacar más partido al potencial laboral no utilizado, particularmente en el sur de Italia. Otro aspecto importante de cara a restablecer la competitividad consiste en velar por que las evoluciones salariales estén más en consonancia con la evolución de la productividad mediante una mayor descentralización del mecanismo de fijación salarial. Con objeto de aprovechar las reformas presupuestarias emprendidas en julio de 2008, es importante a medio plazo mantener las finanzas públicas en una trayectoria constante y sostenible para crear unas condiciones más favorables para la inversión y hacer posible un incremento del gasto en capital humano e infraestructuras. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Italia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - prosiga el saneamiento presupuestario a medio plazo con objeto de mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas, en especial conteniendo el crecimiento del gasto corriente primario y aumentando al mismo tiempo la eficiencia del gasto, y establezca el marco del futuro federalismo presupuestario para apoyar este objetivo,
 - prosiga y, en la medida de lo posible, intensifique los esfuerzos para introducir y llevar a la práctica amplias reformas destinadas a intensificar la competencia en los marcos de productos y servicios, simplificar la legislación y reducir la carga administrativa en todos los niveles de las administraciones públicas, y reformar la administración pública, mejorando así su eficiencia,
 - dentro de un planteamiento de flexiseguridad, y con objeto de reducir las disparidades regionales, garantice un funcionamiento eficaz de los servicios de empleo, promueva el aprendizaje permanente, siga redistribuyendo el gasto social dentro de los límites de las finanzas públicas, a fin de establecer gradualmente un sistema de subsidio de desempleo general, siga combatiendo el trabajo no declarado y mejore la eficacia, los resultados y el nivel del sistema educativo.

CHIPRE

1. El crecimiento real del PIB solo se redujo moderadamente hasta el 3,6 % en 2008, ya que la demanda nacional, y especialmente el consumo privado, continuaron creciendo sólidamente. La Comisión prevé que el crecimiento seguirá disminuyendo hasta llegar aproximadamente al 1 %, sobre todo a causa del impacto que la menor actividad económica de los principales socios comerciales de Chipre tendrá en el turismo y en la demanda extranjera de vivienda. El consumo privado también podría verse amortiguado por la mayor deuda de las economías domésticas y por la incertidumbre reinante. La tasa de inflación del 4,4 % en 2008 supone el doble de la registrada en 2007, debido principalmente a los mayores precios de la importación de petróleo y alimentación. La Comisión espera que esta cifra disminuya al 2 % en 2009. Se prevé que en 2008 el presupuesto del Estado registre un superávit del 1 % del PIB. Una menor demanda exterior, unos ingresos más bajos por turismo, unos precios del petróleo y de los productos básicos considerablemente más elevados e incrementos de los salarios nominales han afectado a la competitividad de la economía chipriota y han aumentado el déficit por cuenta corriente a más del 13 % del PIB en 2008. Se espera que este nivel se reduzca al 12 % en 2009. Es necesario recuperar la competitividad mediante medidas que refuercen el crecimiento de la productividad y una evolución adecuada de los costes laborales unitarios.
2. Las estimaciones actuales del mercado laboral indican que el crecimiento del empleo rondó el 2 % en 2008, con una tasa de desempleo situada en un 4 % aproximadamente. Se prevé que el crecimiento del empleo se ralentice durante 2009, lo que dará lugar a un aumento del desempleo cifrado en un 5 %. La evolución actual del mercado laboral indica que es probable que los sectores más afectados por la crisis sean los del turismo y la construcción junto con los trabajadores extranjeros, poco cualificados en general, empleados en estos sectores.
3. Como respuesta a la crisis financiera, Chipre ha anunciado recientemente unas medidas, entre las que figura el apoyo a las familias con bajos ingresos y a los préstamos para las viviendas de bajo coste. También se han anunciado medidas en apoyo de los sectores de la construcción y del turismo, entre las que figuran medidas para acelerar los procedimientos a fin de facilitar la realización de los proyectos de infraestructuras.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Chipre para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.

5. Chipre ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Las políticas microeconómicas destinadas a desarrollar la sociedad de la información y crear las condiciones para un crecimiento sostenible han contribuido, junto con las políticas de plena inclusión social, a los buenos resultados de Chipre en 2008. Se han sometido a la aprobación de la Cámara de Representantes varias medidas destinadas a ayudar a garantizar la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo, especialmente en el ámbito de las pensiones. Se necesitan medidas complementarias para reformar el sistema sanitario. En Chipre se han impulsado otras medidas para mejorar la innovación en lugar de I+D, dada la orientación de la economía a los servicios y las reducidas dimensiones de la mayoría de las empresas. Aunque se está llevando a cabo la aplicación de la estrategia de formación permanente, deberían adoptarse otras medidas de reforma de la enseñanza técnica y profesional secundaria y del sistema de aprendizaje profesional. En el ámbito microeconómico, algunas nuevas medidas han contribuido a hacer frente a la insuficiente competencia existente en los servicios profesionales.
6. La economía chipriota tiene un alto grado de especialización comercial, lo cual, junto con el grado de apertura del país, aumenta su exposición a las perturbaciones externas. La actual transición hacia una economía más diversificada e impulsada por la innovación es importante para mejorar la resistencia frente a la competencia de economías con menores costes. Es necesario esforzarse en aumentar la productividad del mercado laboral a través de inversiones en nuevas tecnologías del conocimiento, capacitación, entorno empresarial e innovación. Un importante reto político será la mejora de la competitividad del país. Teniendo en cuenta los desequilibrios exteriores relativamente altos, sería importante intensificar las reformas estructurales que impulsen el crecimiento de la productividad y ajustar los salarios a la productividad. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Chipre que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - continúe sus esfuerzos para ampliar las posibilidades de formación permanente, especialmente para los grupos poco cualificados, los desempleados y las personas desfavorecidas, prosiguiendo la aplicación de las medidas de la estrategia nacional de formación permanente aprobada, incluidas las reformas de la formación profesional, la educación, la formación y el nuevo sistema moderno de aprendizaje profesional.

LETONIA

1. Según la Comisión, el crecimiento del PIB de Letonia se deterioró considerablemente en 2008, pasando de más del 10 % en 2007 a una contracción cercana al 2 %. La débil situación económica y la crisis financiera han restringido la disponibilidad de crédito, impulsando a la baja el consumo privado y el mercado inmobiliario. La inversión ha resultado especialmente afectada y se espera que en 2008 se haya contraído en torno al 9 %. Es probable que el PIB siga bajando considerablemente durante cierto tiempo. La inflación subió rápidamente hasta situarse en el 15,3 % en 2008, pero bajará en 2009. La fuerte ralentización de la economía tendrá un efecto negativo en el equilibrio del presupuesto del Estado, que según la Comisión habrá alcanzado un déficit cercano al 3,5 % del PIB en 2008. El descenso de la demanda nacional ha contribuido a contrarrestar importantes desequilibrios externos. En 2008 las importaciones descendieron de forma significativa, lo que contribuyó a limitar el déficit por cuenta corriente hasta un 15 % del PIB aproximadamente.
2. El empleo bajará considerablemente en 2009. El desempleo, que en 2008 se situaba alrededor del 6,5 %, está actualmente aumentando y se espera que lo siga haciendo sustancialmente. Hasta ahora las pérdidas de empleo han afectado sobre todo a los trabajadores poco cualificados de los sectores de la construcción y minorista, pero también otros grupos se están viendo cada vez más afectados. Es probable que afecte a algunos grupos desfavorecidos y a los jóvenes, invirtiendo la tendencia al alza del empleo registrada recientemente entre estos grupos.
3. Como respuesta a la crisis financiera y en asociación con la asistencia financiera internacional acordada en diciembre de 2008, Letonia ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Durante el año 2008 se puso de manifiesto que Letonia experimentaría una recesión pronunciada y duradera. Las presiones se acumularon en los mercados financieros y de capitales letones y en su sistema bancario, lo que llevó a que las autoridades aceptaran la necesidad urgente de ayuda financiera internacional. En este contexto, el 12 de diciembre de 2008 el Parlamento adoptó un programa de estabilización económica y reactivación del crecimiento, que debe ayudar a mantener la confianza nacional e internacional en el sistema financiero, contribuir directa e indirectamente a detener e invertir el deterioro de la competitividad de los costes y las presiones inflacionistas mediante reducciones de los costes salariales del sector público como pieza fundamental de una mayor disciplina presupuestaria, y consolidar el potencial de crecimiento de la economía a través de un abanico de reformas estructurales.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Letonia para responder a la crisis económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este contexto, Letonia debería respetar los objetivos en materia de finanzas públicas establecidos en su Programa de Estabilización Económica, hacer frente con urgencia a sus desequilibrios macroeconómicos y aplicar plenamente su memorándum sobre la balanza de pagos. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.

5. Letonia ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. El Gobierno redujo los gastos previstos y propuso medidas para limitar el crecimiento salarial del sector público. Se han tomado medidas para mejorar el rendimiento de la I+D. También se han tomado medidas importantes para aumentar la oferta de mano de obra a medio plazo, pero es necesario esforzarse más para desarrollar una estrategia de formación continua. El marco regulador ha seguido mejorando. También se han registrado ciertos progresos a la hora de mejorar el acceso a los servicios de atención infantil.
6. El desafío inmediato en materia de la política económica consiste para Letonia en asegurar la estabilidad macrofinanciera, pues existe un riesgo de recesión pronunciada y duradera. A medio plazo, una inversión en I+D, innovación y educación que aumente la productividad debe propiciar el paso de unos sectores impulsados por la demanda nacional a sectores de productos exportables. Las reformas estructurales son necesarias de forma urgente para fomentar la flexibilidad del mercado laboral y para apoyar la transición, fundamentalmente mediante una activación y una formación más eficaces. La política salarial pública debería dar ejemplo de moderación al sector privado, ayudando a contener la inflación y a mantener la competitividad de costes de las exportaciones. La puesta en práctica tempestiva y determinada de los programas del fondo estructural tendrá un efecto positivo de cara a consolidar el potencial de oferta de la economía, apoyar el empleo y proteger el acceso a la financiación de las empresas. Es esencial mantener la capacidad administrativa para aplicar los programas. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Letonia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - aplique una política presupuestaria restrictiva, que establezca la prioridad de los gastos con especial atención y cuyas medidas fiscales y de gastos se centren en consolidar el potencial de oferta de la economía; para ello habría que adoptar un marco presupuestario sólido a medio plazo con unos límites estrictos de gastos,
 - promueva la moderación salarial en los sectores público y privado con objeto de reducir la inflación y mejorar la competitividad,
 - dentro de un planteamiento integrado de flexiseguridad, intensifique sus esfuerzos para aumentar la oferta de mano de obra y la productividad mejorando las medidas de activación y aumentando la capacidad de adaptación de los sistemas de educación y formación a las necesidades del mercado laboral, mediante, entre otras cosas, una estrategia coherente de formación a lo largo de toda la vida,
 - integre más estrechamente las políticas de I+D e innovación, especialmente a través de asociaciones entre los principales actores privados y públicos y mediante incentivos adicionales para la inversión del sector privado.

LITUANIA

1. La Comisión espera que el PIB haya crecido en un 3,4 % en 2008, cifra muy inferior a la de 2007 (8,9 %). A raíz de la corrección del mercado inmobiliario, la inversión se contrajo. La demanda nacional disminuirá en 2009 debido a las condiciones de crédito más estrictas, la erosión de la renta real y el descenso de la confianza de empresas y consumidores. La inflación ascendió al 11,1 % en 2008, impulsada por los altos precios de las materias primas y las presiones salariales nacionales. Debido al deterioro de la situación económica mundial y al gasto adicional, ha aumentado el déficit público. La Comisión espera que dicho déficit sea de aproximadamente el 3 % del PIB en 2008, así como en 2009, dado que se ha adoptado una serie de medidas de ahorro. Los importantes aumentos salariales podrían haber socavado la competitividad exterior, lo cual, junto con la débil demanda externa, recortará el crecimiento de las exportaciones en 2009. No obstante, para los próximos años se espera una ralentización en el crecimiento de los salarios nominales. Además, es probable que la menor demanda nacional incida negativamente en el crecimiento de las importaciones, lo que supondrá un descenso del déficit por cuenta corriente respecto del 12,6 % del PIB previsto en 2008. Mirando hacia el futuro, será necesario prepararse para hacer frente a los efectos que producirá el cierre acordado para 2010 de la central nuclear de Ignalina en el PIB potencial y los precios nacionales de la energía.
2. Las cifras actuales del mercado laboral sugieren que en 2008 el crecimiento del empleo pasó a ser negativo y se espera que el desempleo crezca por encima del 5 %. Los despidos masivos de trabajadores ya están aumentando, afectando especialmente a los trabajadores menos cualificados, a los jóvenes poco cualificados, a la población rural y a los trabajadores de mayor edad. Puede que las diferencias regionales en el desempleo se acentúen.
3. El 9 de diciembre de 2008, el Gobierno elegido recientemente adoptó un programa gubernamental de lucha contra la crisis que anunciaba varias medidas presupuestarias para afrontar los desequilibrios macroeconómicos y reducir el déficit público de 2009 en adelante.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Lituania para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este contexto, Lituania debería respetar los objetivos en materia de finanzas públicas según lo establecido en su programa contra la crisis. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.

5. Lituania ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han ejecutado varias medidas destinadas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes y ofrecer formación en materia de iniciativa empresarial. Se necesitan nuevos esfuerzos para afrontar las áreas políticas clave, mejorando la estabilidad macrofinanciera y reduciendo la inflación. Además se necesitará más apoyo para fomentar la inversión extranjera directa, mejorar el rendimiento de la I+D y de la innovación, así como del entorno normativo, aumentar la atención a la infancia y mejorar la salud y seguridad de los trabajadores.
6. El fuerte crecimiento económico y la emigración han comprimido el mercado laboral y disparado los aumentos de los costes de la mano de obra, ejerciendo así un efecto negativo en la competitividad de Lituania. Sin embargo, la crisis económica actual llevará a un incremento del paro, por lo que la política activa del mercado laboral adquiere una importancia vital. No obstante, el desafío más urgente sigue siendo reducir los importantes desequilibrios macroeconómicos. Para contener la inflación y detener el deterioro de la competitividad, es necesario que las evoluciones salariales estén más en consonancia con la evolución de la productividad. Ya se han aplicado algunas medidas relativas al aumento de los salarios en el sector público en consonancia con la importante política de ahorro en lo que se refiere a los gastos. Debe mejorarse el entorno empresarial y reforzarse la capacidad administrativa. Por otra parte, hay que consolidar el crecimiento de la productividad mejorando las cualificaciones y aumentando el rendimiento de la innovación, especialmente captando inversión extranjera directa. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Lituania que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - basándose en el presupuesto de 2009, consolide la estabilidad macroeconómica aplicando una política presupuestaria restrictiva que establezca la prioridad de los gastos con especial atención,
 - conserve la competitividad exterior manteniendo las evoluciones salariales más en consonancia con el aumento de la productividad, incluso a nivel sectorial,
 - apoye la actividad económica adelantando la aplicación de programas de la UE financiados por los Fondos Estructurales de la UE y vele por que la aplicación de la reforma estructural del sistema de I+D e innovación siga siendo una prioridad respaldada por un compromiso financiero adecuado, haciendo especial hincapié en los recursos humanos para I+D y en un mayor compromiso innovador de las empresas,
 - intensifique los esfuerzos para reformar los sistemas de educación y formación, asegurar su calidad y adecuación a las necesidades del mercado laboral y fomentar el aprendizaje permanente, especialmente para los trabajadores de mayor edad.

LUXEMBURGO

1. El crecimiento del PIB se contrajo en 2008 hasta un 1 %, cifra muy inferior a la registrada en 2007 (5,2 %), debido a que la ralentización de la economía internacional comenzó a hacerse sentir. Esta desaceleración continuará en 2009. La debilidad de la demanda exterior y de la inversión privada es la causa de esta evolución. La inflación subió por encima del 4 % en 2008 debido al aumento de los precios de la energía y la alimentación, pero se espera que se reduzca en 2009. Es probable que la ralentización económica rebaje el excedente presupuestario hasta un 3 % del PIB en 2008. Según la Comisión, Luxemburgo debería registrar un superávit por cuenta corriente de más del 8 % del PIB en 2008, que probablemente disminuirá un tanto en 2009.
2. El empleo continuó creciendo en 2008 y la tasa de desempleo se mantuvo en un 4,1 %. En 2009 se espera que la situación sea menos positiva, con un menor crecimiento del empleo y un aumento del desempleo. Luxemburgo se enfrentará a los desafíos derivados de la crisis actual que podrán afectar a los sectores financiero, de los transportes y siderúrgico, así como a las empresas de la industria del automóvil.
3. Como respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Luxemburgo ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización económica, Luxemburgo ha anunciado recientemente unas medidas entre las que se incluyen una menor fiscalidad de las empresas y una ayuda a las familias con menores ingresos.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Luxemburgo para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
5. Luxemburgo ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Ha avanzado algo en lo que se refiere al incremento de la tasa de empleo de los trabajadores de edad avanzada, a la reducción de la tasa de abandono escolar prematuro y a la supresión de las barreras artificiales en el sistema docente, y a hacer que el entorno económico sea más atractivo. Se necesitan nuevas medidas para afrontar estos retos subyacentes.

6. Habida cuenta de que el sector financiero representa más de una cuarta parte del PIB, la actual crisis financiera podría afectar gravemente al país. Además, es probable que el aumento comparativamente rápido de los costes laborales unitarios afecte negativamente a la competitividad. Es probable que este deterioro continúe en los próximos años, ya que se prevé una disminución de la productividad en 2008 y 2009. De cara al futuro, es necesario reformar el sistema de pensiones para asegurar su sostenibilidad a largo plazo. El nivel de empleo de la población residente se mantiene por debajo de la media europea, siendo particularmente bajo el de los trabajadores de mayor edad. Luxemburgo también debe aumentar más el atractivo del entorno empresarial. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

HUNGRÍA

1. Tras una caída considerable hasta un 1,1 % en 2007 (devida principalmente al programa de ajuste presupuestario iniciado a mediados de 2006), el crecimiento del PIB disminuyó a un 0,9 % en 2008, a pesar de la importante producción agrícola. En un futuro próximo se espera una fuerte ralentización de la situación económica, visto el rápido empeoramiento del entorno exterior. Las repercusiones de la crisis financiera en los mercados financieros y de divisas húngaros han sido especialmente perjudiciales, lo que ha llevado a una congelación temporal del mercado de deuda pública, una abrupta caída en el mercado de valores y una fuerte depreciación monetaria. En 2008 la inflación superó el 6 %, aunque desde mediados de 2007 tiende a disminuir y debería seguir reduciéndose. A pesar de la ralentización, la Comisión espera que en 2008 el déficit presupuestario se haya reducido hasta un 3,3 % del PIB gracias a los nuevos ajustes previstos por las autoridades. El déficit por cuenta corriente aumentó a alrededor del 7 % del PIB en 2008.
2. El empleo se contrajo alrededor del 1 % en 2008 y esta tendencia continuará en 2009. La tasa de desempleo, que en 2008 fue de aproximadamente el 7,7 %, debería seguir aumentando. Dependiendo de la intensidad de la ralentización económica, es posible que el desempleo no se limite a los grupos poco cualificados y a los grupos o zonas geográficas menos favorecidos.
3. En el contexto de un préstamo comunitario de apoyo a la balanza de pagos destinado a ayudar a Hungría a responder a las turbulencias del mercado financiero, el 19 de noviembre de 2008 las autoridades firmaron un memorándum de acuerdo estableciendo las condiciones de política económica vinculadas a su desembolso, en especial las relativas al saneamiento presupuestario y a la reforma de la gobernanza presupuestaria.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Hungría para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo evaluaron la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este contexto, Hungría deberá aplicar plenamente su memorándum relativo a la balanza de pagos. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Hungría ha seguido aplicando su programa nacional de reformas. Es probable que en 2008 la política presupuestaria vuelva a conseguir un nivel de saneamiento superior a las previsiones. Hacen falta más esfuerzos en reformas estructurales y del mercado laboral. Los Fondos Estructurales desempeñan un papel clave en la aplicación del programa nacional de reforma y, en lo esencial, su ejecución va bien encarrilada. Debido a las turbulencias del mercado financiero, las autoridades húngaras adoptaron una serie de medidas para reforzar la confianza del mercado, como la reducción acelerada del déficit, la mejora de la gobernanza presupuestaria y una mayor regulación y supervisión del sector financiero.
6. El desafío político para Hungría es mitigar las repercusiones negativas de la crisis financiera manteniendo a la vez la estabilidad presupuestaria y promoviendo la credibilidad de la política económica. Para ello es necesario impedir un deterioro mayor de la competitividad exterior garantizando que los aumentos salariales respondan a aumentos de productividad. A medio plazo son primordiales los esfuerzos para mejorar la estabilidad macroeconómica y presupuestaria, lo que requiere incrementar la eficacia del sector público y de la atención sanitaria y mejorar el funcionamiento del mercado laboral, en particular prosiguiendo la reforma del sistema de protección social para hacer que trabajar sea rentable. A pesar de los progresos realizados desde mediados de 2006, en el sector público todavía pueden realizarse más ahorros a través de una mayor eficiencia. La tasa global de empleo en Hungría (57,3 %) fue la tercera más baja de la UE en 2007, con una participación especialmente escasa de jóvenes, trabajadores de mayor edad y otros grupos desfavorecidos. El sistema educativo y de formación debe responder mejor a las necesidades del mercado de trabajo a fin de solucionar realmente el problema de la inadecuación de las cualificaciones. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizada por la Comisión, el Consejo recomienda a Hungría que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - aproveche los considerables progresos realizados en materia de saneamiento presupuestario para aplicar las medidas necesarias a fin de reducir de manera duradera el déficit público y el coeficiente de endeudamiento, actuando principalmente sobre el gasto,

- continúe reformando los sistemas de administración pública, asistencia sanitaria, pensiones y educación con objeto de asegurar la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo y mejorar la eficiencia económica. Ello debería incluir medidas para seguir limitando la jubilación anticipada, aplicar rigurosamente la reforma aprobada del sistema de pensiones de invalidez y seguir reestructurando la asistencia sanitaria,
- refuerce y centre mejor las políticas activas de empleo para mejorar la situación del mercado laboral, especialmente en las zonas geográficas y para los colectivos desfavorecidos,
- continúe modernizando los niveles de cualificación, incluido el aumento de la participación de los adultos en la formación permanente; siga mejorando la capacidad de adaptación de la educación y de los sistemas de formación a las necesidades del mercado laboral; y garantice el acceso de todos los ciudadanos a una educación y una formación de elevada calidad.

MALTA

1. La Comisión espera que el PIB haya crecido en un 2,1 % en 2008, cifra inferior a la de 2007 (3,9 %). Se cuenta con que el crecimiento del PIB se debilite en 2009. La inflación se aceleró hasta llegar a un 5,7 % en octubre de 2008, debido a la subida de los precios internacionales de la alimentación y el petróleo, reforzada posiblemente por la escasa competencia nacional y una alta dependencia de las importaciones energéticas. La situación presupuestaria se deterioró en 2008 y el déficit ascendió al 3,5 % del PIB. El descenso de la demanda mundial ha incrementado el déficit por cuenta corriente.
2. El crecimiento del empleo experimentó una desaceleración en 2008 que continuará en 2009, al reducirse el ritmo de la actividad económica. Si bien el empleo femenino aumentó ligeramente en 2007 (36,9 %), sigue siendo el más bajo de la UE. El índice de empleo entre los trabajadores de mayor edad bajó a un 28,3 % en 2007. Es probable que el desempleo sobrepase moderadamente el 6,5 % en 2008, lo que afectará principalmente a los trabajadores poco cualificados de los sectores manufacturero y turístico, aunque otros sectores pueden correr cada vez más peligro.
3. Malta anunció recientemente una serie de medidas, como inversiones en infraestructura, medio ambiente y turismo, y reducciones fiscales para las familias, destinadas a afrontar la ralentización de su economía.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Malta para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Malta ha continuado aplicando su programa nacional de reforma. Se han hecho progresos en materia de competencia y en la reforma del mercado laboral. Entre las iniciativas positivas adoptadas en 2008 se encuentran importantes medidas dirigidas a privatizar los astilleros, la adopción de un enfoque integrado de flexiseguridad y la fijación de un objetivo para reducir la carga administrativa. Son necesarias medidas adicionales para mejorar la sostenibilidad del sistema de atención sanitaria, el entorno empresarial y la diversificación de las fuentes de energía. Los avances en materia de saneamiento presupuestario se ralentizaron en 2008.
6. Malta depende en gran medida de las importaciones de energía, recursos naturales, factores de producción y bienes de consumo. El eje de su desarrollo económico son sus recursos humanos, que requieren mejoras importantes en lo que se refiere al aprendizaje permanente de las personas menos cualificadas y a una mayor reducción del abandono escolar prematuro. La modesta escala de la economía maltesa agudiza especialmente los problemas de competencia y requiere la introducción de mejoras en el entorno empresarial. Una utilización más eficaz de las finanzas públicas requiere más reformas del sistema de atención sanitaria. Aunque Malta ha estado diversificando su base económica, todavía debe avanzar más para solucionar su fuerte dependencia actual del turismo y la fabricación de sistemas electrónicos. El reto de garantizar la competitividad exige nuevas reformas estructurales que aumenten la productividad y ajusten los aumentos salariales a los aumentos de productividad. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Malta que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - refuerce la competencia con objeto de contener la inflación y mantener la competitividad, especialmente mediante la reducción de las ayudas estatales y su reorientación hacia objetivos horizontales, y a través del refuerzo de la autoridad de competencia,
 - intensifique sus esfuerzos para atraer a más personas al mercado laboral, particularmente a las mujeres y los trabajadores de más edad, para lo que deberá, entre otras cosas, facilitar servicios de atención a la infancia; intensifique sus esfuerzos para abordar el problema del trabajo no declarado y fomente la participación en el mercado laboral, lo que incluye hacer que el sistema de prestaciones propicie en mayor medida la participación en dicho mercado.

PAÍSES BAJOS

1. El crecimiento real del PIB en los Países Bajos cayó de un 3,5 % en 2007 a un 1,9 % en 2008, y seguirá reduciéndose en 2009 como consecuencia de la ralentización mundial, la contracción de las inversiones y una disminución sustancial del consumo privado. Impulsada por la subida previa de los precios de los alimentos y la energía, la inflación ascendió a un 2,2 % en 2008. El superávit presupuestario aumentó en 2008 hasta un 1,1 % del PIB. No obstante, la Comisión prevé que el superávit se convierta en un déficit presupuestario del 1,4 % del PIB en 2007 y del 2,7 % en 2010. A pesar de la ralentización de la economía mundial, se espera que los Países Bajos tengan un superávit por cuenta corriente de más del 8 % del PIB en 2008, que probablemente se reducirá al 6,5 % del PIB en 2009.
2. El crecimiento del empleo, cercano al 2 %, se mantuvo en 2008, aunque se espera que pase a ser negativo en 2009. Consecuentemente, el desempleo se redujo en 2008 pero se espera que aumente en 2009. Hasta el momento la patronal se ha mostrado reacia a recurrir a los despidos ante el temor de no poder encontrar personal cualificado cuando la economía se recupere. Probablemente los sectores industrial y financiero serán los más duramente afectados.
3. Como respuesta a la crisis financiera y como parte de un enfoque de la UE coordinado, los Países Bajos han adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización económica, los Países Bajos anunciaron recientemente una serie de medidas, como la reducción de los impuestos de sociedades para las PYME, de las contribuciones a la seguridad social para los trabajadores y reducciones del tiempo de trabajo, y ya ha adoptado otras medidas para mejorar el acceso a las financiación tanto para las PYME como para las empresas de mayor formato.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por los Países Bajos para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Los Países Bajos han continuado aplicando su programa nacional de reforma. Se han tomado medidas para incrementar la oferta de mano de obra, pero todavía hay que hacer más con objeto de aumentar el número global de horas trabajadas. Pese al estancamiento de los gastos en I+D, se han realizado progresos en la obtención de una mayor coherencia en la combinación de políticas, gracias a la introducción de nuevas estructuras de gobernanza, en el establecimiento de una estrategia coherente de I+D e innovación y en la racionalización de la combinación de políticas en materia de innovación.
6. El aumento del número global de horas trabajadas y la mejora del rendimiento en I+D e innovación ayudarán a mantener estos sólidos resultados económicos en el futuro. El desafío consiste en plasmar la estrategia de I+D e innovación a largo plazo en un conjunto de medidas políticas coherentes y efectivas para estimular el gasto privado en I+D. Teniendo en cuenta el envejecimiento de la población y la reducción resultante en la oferta de mano de obra, será necesario garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a los Países Bajos que continúen aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - desarrollen nuevas medidas, como fomentar las transiciones al mercado laboral dentro de un planteamiento integrado de flexiseguridad, a fin de aumentar la participación de mujeres, trabajadores de más edad y grupos desfavorecidos a incrementar así el número global de horas trabajadas.

AUSTRIA

1. El crecimiento del PIB se redujo de un 3,1 % en 2007 a un 1,7 %, en 2008. Se espera que el crecimiento se contraiga en más del 1 % debido a la disminución de las exportaciones y la caída de las inversiones. La inflación global alcanzó casi el 4 % a mediados de 2008, si bien ahora se está reduciendo rápidamente. Según la Comisión, Austria registró un pequeño déficit presupuestario del 0,6 % del PIB, que se ampliará considerablemente en 2009. Con un superávit de cuenta corriente previsto superior al 3 % del PIB en 2008, se espera que se mantenga cerca de dicho nivel en 2009 y 2010; los saldos de la balanza exterior están saneados.
2. El empleo creció a un ritmo de aproximadamente el 1,6 % en 2008, pero se espera que se contraiga en 2009 y que vuelva a aumentar el desempleo tras casi tres años de disminución. Probablemente los grupos con unas perspectivas de empleo tradicionalmente limitadas, especialmente los trabajadores de mayor edad y las personas menos cualificadas, serán las principales víctimas. La industria ha empezado por reducir el número de plazas para los trabajadores temporales cualificados. Actualmente el sector del automóvil es el más afectado.
3. Como respuesta a la crisis financiera y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Austria ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización de la economía, Austria anunció recientemente una serie de medidas, como la reducción de la fiscalidad y un mayor apoyo financiero a las familias, una acceso más fácil de las PYME a la financiación y una mayor inversión en infraestructura, eficiencia energética e I+D.

4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Austria para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo evaluarán la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Austria ha continuado aplicando su programa nacional de reforma. Se han realizado esfuerzos para aumentar el índice de empleo de los trabajadores de más edad, mejorar los resultados educativos de los jóvenes más vulnerables, combatir la segregación por razón de sexo en el mercado laboral y reforzar la formación en materia de espíritu empresarial. Hacen falta medidas adicionales para consolidar el saneamiento presupuestario a medio plazo y aumentar la competencia.
6. El principal desafío de Austria a medio plazo es transformarse en una economía basada en el conocimiento. Austria ha aumentado significativamente los gastos en I+D. Debería prestarse más atención no solo al aumento de los gastos de investigación, sino también a la formación del capital humano. La continua moderación salarial aplicada por Austria ha estimulado su competitividad a escala mundial, y ha favorecido la creación de empleo para una fuerza laboral cada vez mayor. Austria se enfrenta al reto de conseguir una mejor utilización de los recursos laborales, especialmente los trabajadores de más edad, y mejorar la integración, educación y formación laboral de los grupos desfavorecidos. La continuidad del sistema de asistencia social depende de las reformas que se lleven a cabo y de un saneamiento presupuestario duradero, que debe conciliarse con un mayor gasto público en las áreas cruciales para el crecimiento a medio plazo. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Austria que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - siga aumentando los incentivos para que los trabajadores de más edad continúen trabajando, mediante la aplicación de una estrategia que incluya una formación más acorde con el puesto de trabajo, la adaptación de las condiciones laborales y la intensificación de los esfuerzos para reformar los regímenes de jubilación anticipada, centrándose especialmente en el régimen de pensiones de invalidez, y mejore el nivel de educación de los jóvenes más vulnerables.

POLONIA

1. Según la Comisión, el crecimiento del PIB polaco se redujo al 5 % en 2008, tras haber llegado a un 6,7 % en 2007. Este crecimiento vigoroso, impulsado principalmente por el consumo privado y una inversión boyante, continuará reduciéndose en 2009 debido al descenso de la dinámica de exportaciones e inversiones. La inflación alcanzó un máximo de alrededor del 4,25 % en 2008, aunque debería bajar el próximo año. Se espera que el déficit presupuestario se haya ampliado ligeramente, a un 2,5 % del PIB en 2008, y la Comisión prevé que siga deteriorándose en torno a un 1 % en 2009. Es probable que el déficit por cuenta corriente, de alrededor del 5,6 % del PIB en 2008, se mantenga en el mismo nivel en 2009.
2. El empleo creció un 3 % en 2008 y el desempleo siguió bajando hasta un 7,4 %. No obstante, el crecimiento del empleo se ralentizará perceptiblemente en 2009, y se espera que el desempleo aumente hasta el 8,4 %. La evolución actual del mercado laboral muestra que los sectores orientados a la exportación, la industria manufacturera, la construcción y el transporte son los más afectados por la ralentización de la actividad económica. Polonia se esforzará por aumentar la actividad laboral y mejorar la movilidad entre sectores e industrias, ayudando también a restaurar la relación coste-competitividad de la economía tras un período de rápido aumento del empleo y los salarios.
3. Polonia ha anunciado recientemente medidas, como el apoyo a las PYME y a las familias con rentas más bajas, para hacer frente a la ralentización de la economía, pero sigue concentrando sus esfuerzos en recortar los gastos y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Polonia para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Polonia ha continuado aplicando su programa nacional de reforma. Se han tomado una serie de medidas para mejorar la competencia en las industrias de red, reforzar las políticas activas de empleo, mejorar el entorno jurídico para los empresarios y vincular la educación y la formación al mercado laboral. Deberá esforzarse más en mejorar el control del gasto y los resultados de la I+D, revisar los sistemas de subsidios y aumentar la participación en la formación permanente.
6. Los resultados económicos de Polonia se ven refrenados por varios problemas estructurales interconectados, un bajo nivel de productividad laboral y una escasa utilización de la mano de obra. Si se combinan los esfuerzos para finalizar la reforma de los sistemas de seguridad social con un aumento en el número de trabajadores de más edad, se podría consolidar la oferta de mano de obra y mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo simultáneamente. Seguir mejorando el entorno empresarial, desarrollar las infraestructuras y mejorar la calidad del capital humano beneficiará al crecimiento y al empleo. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Polonia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:

- mantenga la disciplina presupuestaria a medio plazo e introduzca mecanismos adicionales para mejorar el control del gasto, especialmente reformando el régimen de seguridad social de los agricultores,
- lleve a cabo la reforma del sector público a fin de impulsar la I+D y la innovación, y fomente la I+D en el sector privado,
- acelere la inversión en infraestructura de energía y transporte, utilizando de manera eficiente los Fondos Estructurales,
- desarrolle un enfoque integrado de flexiseguridad, poniendo en marcha una estrategia encaminada a prolongar la vida activa, prosiguiendo las medidas para mejorar las políticas activas de empleo, especialmente para los grupos menos favorecidos, revisando los sistemas de prestaciones con objeto de potenciar los incentivos al trabajo y aplicando una estrategia de formación permanente.

PORTUGAL

1. Según la Comisión, el crecimiento del PIB de Portugal se redujo al 0,2 % en 2008, tras haber llegado casi a un 2 % en 2007. Esta disminución se debió a la depresión de las inversiones y los peores resultados de las exportaciones. Se espera que en 2009 la demanda interior siga bajando, lo que reducirá aún más el crecimiento. Si bien la inflación llegó al 2,7 % en 2008, se mantuvo por debajo de la media en la zona del euro y se está desacelerando gracias a la reciente tendencia a la baja de los precios mundiales y a la disminución de la demanda. Continuando su tendencia a contraerse de los últimos años, el déficit presupuestario fue solo ligeramente superior al 2 % del PIB en 2008. Ese mismo año el déficit por cuenta corriente aumentó al 11,8 % del PIB debido a la ralentización del crecimiento de las exportaciones y a los altos precios de las materias primas. Es probable que el déficit por cuenta corriente mejore en 2009.
2. El empleo en Portugal aumentó ligeramente en 2007, con un índice de empleo estabilizado en torno al 68 %. El desempleo había alcanzado un máximo del 8,1 % en 2007, pero se redujo moderadamente en 2008. La escasa demanda exterior está empezando a afectar al empleo en los sectores ampliamente orientados a la exportación. Mientras la economía continúe su transición, el desempleo estructural seguirá aumentando, lo que afectará especialmente a los grupos poco cualificados y menos favorecidos.
3. Como respuesta a la crisis financiera y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Portugal ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización económica, y en el contexto del Plan de Recuperación, Portugal ha aprobado recientemente un nuevo programa presupuestario para financiar una iniciativa global en materia de inversiones y empleo destinada a reforzar las inversiones públicas específicas y apoyar las inversiones privadas y el empleo. Ello se une a las decisiones adoptadas previamente para reducir la fiscalidad de las empresas y aumentar el apoyo financiero a las familias con rentas más bajas.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Portugal para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Portugal ha continuado aplicando su programa nacional de reforma. Se han dado pasos importantes para reducir el déficit público de manera sostenible, reformar la administración pública y hacer más viables las finanzas públicas. Se han tomado medidas para lograr el objetivo de gasto público en I+D y se han dado algunos pasos para aumentar la inversión privada y solucionar las deficiencias del sistema de innovación. El sistema educativo se ha hecho más eficiente y se ha llegado a un acuerdo con los interlocutores sociales, ya aprobado por el Parlamento, para revisar el código laboral. Es necesario realizar un mayor esfuerzo para seguir reorientando el gasto público hacia usos más propicios al crecimiento potencial, para supervisar los resultados, y aumentar la competencia efectiva en los mercados energéticos.
6. Se han saneado las finanzas públicas, gracias a una reducción significativa del déficit presupuestario y a los progresos realizados en la consolidación fiscal y en la reforma de la administración pública. El entorno empresarial ha mejorado, al igual que la educación y la formación. A pesar de ello, Portugal sigue enfrentándose a varios desafíos significativos para conseguir una mayor productividad y una posición exterior más equilibrada. En este contexto, a Portugal le convendría seguir aplicando y supervisando un planteamiento político más integrado, basado en el establecimiento de sinergias entre las diferentes políticas, que aborde la calidad del gasto público, consiga un sistema de educación y formación más eficiente y trate la cuestión de la competitividad. Otro aspecto importante de cara a restablecer la competitividad consiste en velar por que las evoluciones salariales estén más en consonancia con la evolución de la productividad. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo. Las medidas aplicadas estos últimos años en relación con las energías renovables y las medidas ya decididas en el contexto de la iniciativa en materia de inversiones y empleo son un importante paso adelante.

7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Portugal que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:

- en el contexto del saneamiento presupuestario a medio plazo y de la reforma de la administración pública, redoble los esfuerzos por reorientar el gasto público hacia el incremento del potencial de crecimiento y la competitividad exterior del país, manteniendo a la vez un firme control del gasto global,
- continúe sus esfuerzos para mejorar de manera permanente la eficiencia general del sistema educativo y siga desarrollando un sistema de formación profesional que responda a las necesidades del mercado laboral, mediante la plena aplicación del Marco Nacional de Cualificaciones, con la participación de los interesados,
- aplique la legislación para modernizar la protección del empleo, en particular el código laboral aprobado, a fin de contrarrestar la segmentación del mercado laboral, en el marco de un planteamiento de flexiseguridad.

RUMANÍA

1. Si bien el crecimiento del PIB rumano se aceleró hasta un 7,8 % estimado en 2008, gracias principalmente a un incremento récord del consumo y la inversión privados, es probable que en 2009 experimente una desaceleración considerable por culpa de unas condiciones de crédito significativamente más estrictas, la disminución de la confianza de consumidores e inversores y la mayor debilidad de la demanda exterior. La inflación subió a casi el 8 % en 2008, aunque la Comisión prevé que descienda en 2009. El déficit público alcanzó un 5,2 % del PIB estimado en 2008 y, si no hay cambios de política, probablemente seguirá aumentando en 2009. A pesar de algunas mejoras propiciadas por el retroceso de la demanda nacional, la Comisión prevé que el déficit por cuenta corriente siga siendo elevado, llegando casi al 13 % del PIB en 2008, y se mantenga en una cifra de dos dígitos en 2009.

2. Está previsto que el índice de empleo se mantenga por debajo del 60 % en 2009 y el desempleo experimente un ligero repunte. El paro juvenil, superior al 20 %, es uno de los más altos de la UE. Es de esperar que la ralentización de la situación económica mundial provoque un aumento del desempleo especialmente en algunos sectores, incluidos aquellos que se han enfrentado a escasez de mano de obra (las industrias automotriz, textil, petroquímica y de la construcción). Ello afectará sobre todo a los jóvenes y a los trabajadores poco cualificados.

3. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Rumanía para garantizar el saneamiento presupuestario y responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo evaluarán la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. En este contexto, Rumanía debe intensificar las medidas para conseguir el saneamiento presupuestario y solucionar urgentemente sus desequilibrios macroeconómicos. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 6, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.

4. Rumanía ha seguido aplicando su programa nacional de reforma, aunque los progresos han sido moderados. Su política presupuestaria sigue siendo poco estricta, lo que ha contribuido a desequilibrios macroeconómicos y fiscales. Aunque ha aplicado varias medidas para mejorar la calidad de la educación, todavía debe hacer algo más. Rumanía también ha proseguido la aplicación de la estrategia de I+D. Debe esforzarse aún más para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública. Todavía queda mucho margen para reducir las formalidades administrativas, y aún debe invertir mucho más en mejorar las cualificaciones.

5. En el contexto económico actual, la principal prioridad de Rumanía debería ser solucionar los desequilibrios macroeconómicos y presupuestarios que plantean riesgos para su crecimiento a medio y largo plazo. Al mismo tiempo, puesto que sus ventajas de coste se están erosionando gradualmente, Rumanía debería acelerar las reformas estructurales para pasar de una economía basada en ventajas de coste a otra más basada en la productividad, la innovación y el conocimiento, explotando nuevas fuentes de crecimiento. La aplicación efectiva de las reformas requeridas depende sobre todo de la capacidad de Rumanía para conseguir urgentemente una administración pública más eficiente y eficaz. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

6. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Rumanía que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:

- refuerce la eficiencia, eficacia e independencia de la administración pública, tanto central como local, gracias a la consolidación de su capacidad para controlar y aplicar la reglamentación,
- a fin de preservar la competitividad exterior y contener el déficit por cuenta corriente y la inflación actuales, adopte una política presupuestaria mucho más estricta y aplique urgentemente un marco presupuestario vinculante a medio plazo; revise la composición del gasto para dedicar una parte mayor al aumento del crecimiento, entre otras cosas reduciendo y reorientando las ayudas estatales a objetivos horizontales, y mantenga los aumentos salariales en consonancia con el aumento de la productividad,

- en el contexto de una política de regulación mejor y más coherente, aplique medidas urgentes para reducir sustancialmente los procedimientos administrativos y los retrasos en la obtención de autorizaciones con el fin de mejorar el entorno empresarial, lo cual contribuirá también a la lucha contra la corrupción,
- mejore la calidad de los sistemas de educación y formación, así como su adaptación al mercado laboral, incluida la formación permanente, reduzca el abandono escolar y facilite la transición de los jóvenes al empleo, entre otras cosas a través de formación en el lugar de trabajo.

ESLOVENIA

1. Según la Comisión, el crecimiento del PIB esloveno se desaceleró de un 6,8 % en 2007 hasta un 4 % en 2008, y se ralentizará aún más en 2009. La inflación experimentó una subida notable en 2007 debido al alza de los precios de la energía y los alimentos y a las fuertes presiones de la demanda y, tras haber alcanzado un máximo del 6,5 %, bajó al 1,8 % a finales de 2008. Se espera que el déficit por cuenta corriente sea del 6 % del PIB en 2008; la Comisión prevé que mejore solo ligeramente en 2009. Está previsto que las finanzas públicas, que registraron un superávit en 2007, hayan pasado a una situación de déficit en 2008.
2. Al igual que la actividad económica, el crecimiento del empleo comenzó a perder impulso en el segundo semestre de 2008, tras haber registrado un gran dinamismo, y se cuenta con que se debilite aún más en 2009. Se prevé que la tasa de desempleo haya caído hasta un 4,5 % en 2008 y rebote en 2009. Los indicios actuales sugieren un aumento del desempleo en los servicios orientados a la exportación y con gran intensidad de mano de obra, que afectará sobre todo a los trabajadores con contratos de duración determinada (principalmente los trabajadores jóvenes y extranjeros) y poco cualificados.
3. Como respuesta a la crisis financiera y como parte de un planteamiento coordinado de la UE, Eslovenia ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, lo que deberá también ayudar a mejorar el acceso a la financiación, apoyando así la economía en un sentido más amplio y sosteniendo la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización económica, el Gobierno adoptó medidas de estímulo presupuestario en diciembre de 2008.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Eslovenia para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo evaluarán la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Eslovenia ha continuado aplicando su programa nacional de reforma. Se han tomado medidas importantes para adaptar el sistema educativo al mercado laboral. Son necesarios esfuerzos adicionales para mejorar la sostenibilidad presupuestaria a largo plazo, desarrollar más la flexiseguridad, mejorar los resultados de la I+D, aumentar la competencia y aplicar nuevas medidas de eficiencia energética. Se han realizado también ciertos progresos respecto a la explotación del potencial empresarial.
6. Eslovenia debe afrontar la reforma del sistema de pensiones y la prolongación de la vida activa a fin de abordar las implicaciones presupuestarias del envejecimiento de la población. La eliminación de rigideces estructurales en los mercados laboral y de productos ayudaría a absorber los problemas que afectan específicamente a este país y a consolidar su capacidad de adaptación dentro de la zona del euro. Asimismo resulta esencial contener cualquier crecimiento salarial superior al de las mejoras de la productividad, a fin de garantizar un crecimiento y una competitividad continuos. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Eslovenia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - reforme el sistema de pensiones y aplique medidas para prolongar la vida activa, con objeto de aumentar el índice de empleo de los trabajadores de más edad y mejorar la sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo,
 - en el marco de un planteamiento integrado de flexiseguridad, contrarreste la segmentación del mercado laboral, en particular revisando la protección del empleo en los contratos fijos y las condiciones de los denominados trabajos para estudiantes.

ESLOVAQUIA

1. Según la Comisión, el crecimiento del PIB eslovaco bajó de 10,4 % en 2007 a un 7,1 % en 2008, debido principalmente a la ralentización de la demanda exterior. El crecimiento se ha visto apoyado por una demanda nacional boyante, con fuerte consumo público y privado y vigorosas inversiones en la construcción. En 2009 la economía eslovaca crecerá más lentamente. La inflación aumentó hasta un 4 % en 2008, aunque disminuirá en 2009. La Comisión prevé que el déficit del presupuesto del Estado haya subido hasta el 2,2 % del PIB en 2008. Se estima que el déficit por cuenta corriente habrá sido del 6 % del PIB en 2008, y es de esperar que se mantenga en el mismo nivel en 2009.

2. El empleo creció un 2,3 % en 2008, aunque está previsto que se ralentice en 2009. Probablemente el índice de desempleo seguirá siendo alto, superior al 10 % en 2009. Las empresas orientadas a la exportación, en especial el sector automotriz, y los trabajadores con contratos atípicos serán probablemente los más afectados.
3. Eslovaquia adoptó recientemente una serie de medidas, como el apoyo a las PYME, para responder a la ralentización económica.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Eslovaquia para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan Europeo de Recuperación Económica, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo evaluarán la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Eslovaquia ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Se han tomado algunas medidas destinadas a mejorar el entorno empresarial y a reformar el sistema de educación y formación. Son necesarias medidas adicionales para fomentar el espíritu empresarial, mejorar la competencia en el suministro de energía, desarrollar una estrategia para prolongar la vida activa y afrontar el problema del empleo juvenil.
6. Los principales retos a los que se enfrenta Eslovaquia a medio plazo son seguir reduciendo el desempleo, especialmente el de larga duración, mejorar la calidad del sistema de educación y formación, aumentar las posibilidades de empleo de determinados grupos y reducir gradualmente las diferencias regionales tanto en la renta como en el empleo. En materia de I+D e innovación debe aumentar la calidad de los resultados y la participación del sector privado. Teniendo en cuenta su reciente incorporación a la zona del euro, Eslovaquia también necesita centrarse más en la disciplina presupuestaria a fin de garantizar la estabilidad macroeconómica y mejorar la capacidad de ajuste de la economía. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a Eslovaquia que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - garantice, a medio plazo, la aplicación de medidas adicionales de saneamiento presupuestario a fin de preservar la estabilidad macroeconómica, a la vez que continúa reasignando gastos a educación, I+D e innovación, cree nuevos incentivos para el sector privado en I+D e innovación y aplique una estrategia coherente en esta materia, prestando especial atención a la reforma institucional y mejorando sustancialmente la cooperación entre empresa e investigación,
 - aplique una estrategia global reguladora más adecuada, lleve a cabo evaluaciones de impacto y simplifique permanentemente la legislación vigente, acelerando a la vez la reducción de las cargas administrativas para las empresas, especialmente las PYME,
 - en el marco de un planteamiento integrado de flexiseguridad, avance en la aplicación de una estrategia de formación permanente y prosiga con las reformas de los sistemas de educación y formación a fin de adecuar las cualificaciones, desarrolle una estrategia para prolongar la vida activa y mejore el acceso al empleo de los desempleados de larga duración y los grupos menos favorecidos.

FINLANDIA

1. En 2008 el crecimiento del PIB de Finlandia se ralentizó, bajando al 1,5 %, debido a la contracción de la inversión y la demanda exterior, y se espera que la actividad económica siga debilitándose en 2009. En 2008 la inflación se aceleró considerablemente llegando al 3,9 %, lo que refleja el alza de los precios mundiales de los alimentos y el combustible y unos aumentos salariales relativamente altos. A pesar de ello, el descenso de los precios mundiales de las materias primas debería producir una desaceleración notable en 2009. El superávit presupuestario de Finlandia debería haber llegado al 4,5 % del PIB en 2008, y se espera que el actual superávit por cuenta corriente, un 4,2 % del PIB, se reduzca ligeramente.
2. El empleo creció en 2008, aunque a un ritmo más lento que en 2007, pero esta tendencia se invertirá en 2009. Se espera que las estrictas condiciones aplicadas recientemente al mercado laboral atenúen los efectos inmediatos de la ralentización económica sobre el desempleo, que está previsto aumente en las industrias exportadoras y entre los trabajadores de más edad y los jóvenes.
3. Como respuesta a la crisis financiera y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Finlandia ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización económica Finlandia ha anunciado recientemente una serie de medidas, como la ayuda financiera a las PYME y el fomento de la construcción.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Finlandia para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Estabilidad actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

5. Finlandia ha continuado aplicando su programa nacional de reforma y, en el marco de los planes de reforma iniciados anteriormente, se ha esforzado especialmente en la aplicación de la legislación sobre restricciones a la competencia y la aplicación de la Directiva de servicios. No obstante, todavía debe aplicar las mejoras en materia de competencia. Se está llevando a cabo una serie de reformas para luchar contra las situaciones de congestión en el mercado laboral, aunque para solucionar el problema del persistente desequilibrio entre la demanda y la oferta es necesario aplicar las medidas de modo más sistemático. Por otra parte, se ha comenzado a revisar el sistema de prestaciones sociales y se ha puesto en marcha una nueva estrategia en materia de energía y cambio climático para garantizar un desarrollo económico más sostenible.
6. La economía de Finlandia, orientada a la exportación, ha registrado muy buenos resultados en los últimos años. No obstante, el crecimiento económico y la competitividad se ven obstaculizados por la escasez de mano de obra, que aumentará a medio plazo debido al rápido envejecimiento de la población. Considerando el ya elevado índice de empleo, los principales retos serán ampliar más la tasa de participación y reducir el desempleo estructural debido a desequilibrios entre la demanda y la oferta en las distintas regiones, sectores y cualificaciones. La aprobación y aplicación de la nueva estrategia de innovación contribuirán también a garantizar un crecimiento viable a largo plazo. Puesto que la economía finlandesa se caracteriza por un consumo elevado de energía, conviene que mejore la eficiencia energética para mejorar su crecimiento y su potencial de productividad. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

SUECIA

1. El crecimiento del PIB sueco se redujo del 2,5 % en 2007 a alrededor del 0,5 % en 2008, debido al estancamiento de la demanda exterior, la rápida erosión de la confianza de los consumidores y las empresas, la caída de los mercados de valores y el enfriamiento del mercado inmobiliario. En 2009 se espera una ralentización aún mayor. En 2008 la inflación fue del 3,3 %, aunque debería bajar en 2009. En 2008 Suecia tuvo un superávit presupuestario del 2,3 del PIB, y continuó gozando de amplios superávits de la balanza por cuenta corriente (6,2 % del PIB).
2. Al igual que la economía, el crecimiento del empleo se está ralentizando. El índice de desempleo actual, de alrededor del 6 %, parece destinado a aumentar considerablemente. Se espera que los sectores más afectados por la crisis sean la industria manufacturera y la construcción, así como los servicios privados y el comercio minorista.
3. Como respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, Suecia ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización económica, Suecia ha anunciado recientemente una serie de medidas, como el apoyo a los sectores del automóvil y de la construcción y el diferimiento de imposición a las empresas, y subsidios para servicios domésticos.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por Suecia para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento.
5. Suecia ha seguido aplicando su programa nacional de reforma. Vista la necesidad de centrarse en la competencia, el Gobierno ha encargado un análisis exhaustivo de las causas de la falta de competencia. En un esfuerzo por aumentar la oferta de mano de obra, se han anunciado medidas para reducir más los impuestos y las contribuciones de los patronos, así como para aumentar la productividad y las posibilidades de empleo de los trabajadores.
6. Si bien la economía sueca es sólida y la reforma económica va por buen camino, podría avanzarse más en mejorar la competencia y aumentar el índice de empleo en grupos concretos. Por una parte, el aumento de la competencia incrementaría la productividad y el crecimiento y reduciría la diferencia de precios entre Suecia y el resto de la UE. Por otra parte, una mayor participación en el mercado laboral de los desempleados de larga duración, las personas que se reincorporan tras una baja laboral, los jóvenes y las personas procedentes de medios inmigrantes podría estimular el crecimiento y la sostenibilidad de las finanzas públicas. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.

REINO UNIDO

1. La economía británica se ha ralentizado considerablemente; el crecimiento del PIB cayó del 3 % en 2007 a un 0,7 % en 2008, y seguirá contrayéndose en 2009. Esta ralentización refleja los efectos de la crisis financiera actual y la abrupta recesión en el mercado inmobiliario, lo que ha debilitado notablemente la demanda nacional, reduciendo la inversión y el consumo privados. La inflación alcanzó un máximo de casi el 4 % durante 2008, aunque es de esperar que descienda a un nivel muy bajo en 2009. Las finanzas públicas se están deteriorando rápidamente bajo los efectos de la ralentización económica y de una relajación presupuestaria discrecional durante 2008. Se espera que el déficit público llegue al 5,7 % del PIB en el ejercicio financiero 2008/2009 y aumente aún más en el siguiente ejercicio. Desde mediados de 2007 se ha producido una gran depreciación del tipo de cambio. La Comisión prevé que el déficit por cuenta corriente en 2008, de alrededor del 2,3 % del PIB, aumente significativamente en 2009.

2. El cálculo de la Comisión sugiere que, si bien la tasa de empleo aumentó moderadamente en 2008, se prevé que descienda debido a la contracción de la economía en 2009. El desempleo ascendió a alrededor del 6 % a lo largo de 2008 y parece destinado a seguir aumentando en 2009. Los sectores que se han visto inicialmente más afectados por las pérdidas de empleo fueron el de los servicios financieros y el de la construcción, si bien los efectos producidos en el empleo son más amplios, con un debilitamiento generalizado de la demanda de mano de obra. Hasta ahora el desempleo ha afectado de forma particular a los varones y a algunas regiones, mientras que las repercusiones en los diferentes grupos de edad han sido bastante niveladas.
3. Como respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE coordinado, el Reino Unido ha adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar el sector bancario, que también deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Además, como respuesta a la ralentización económica, el Reino Unido ha anunciado recientemente una serie de medidas, como una reducción temporal del IVA, el adelanto de 3 000 millones de libras esterlinas de inversiones públicas, el aumento de la desgravación fiscal para los ingresos de las personas físicas, el adelanto de los aumentos previstos en los subsidios familiares y los créditos fiscales para los hijos, el apoyo a los jubilados, el apoyo financiero a las PYME, el apoyo a los préstamos en el sector del automóvil, mayores posibilidades de formación y otros tipos de apoyo a los desempleados, y un aumento de las inversiones.
4. La Comisión evaluará las medidas tomadas por el Reino Unido para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Por lo que respecta a las finanzas públicas, la Comisión y el Consejo han evaluado la compatibilidad del Programa de Convergencia actualizado con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y un potencial de crecimiento a largo plazo.
5. El Reino Unido ha continuado aplicando su programa nacional de reforma. Se ha tomado una serie de medidas para aumentar el nivel de cualificación y las perspectivas de empleo de las personas menos favorecidas. Se han anunciado medidas a corto plazo para ayudar a empresarios y particulares a mejorar sus cualificaciones durante el período de ralentización económica. Por otra parte, se ha progresado adecuadamente en la aplicación de la política de I+D e innovación. Aunque se han dado algunos pasos para aumentar la oferta de viviendas a medio plazo, no es fácil saber si serán efectivas en las actuales condiciones del mercado.
6. Teniendo en cuenta el alto nivel de endeudamiento de los hogares británicos, la importancia del sector financiero para la economía y el amplio ajuste que se está produciendo en el mercado inmobiliario, el Reino Unido está especialmente expuesto al fuerte deterioro de las condiciones de los mercados financieros mundiales. Probablemente el potencial de crecimiento se haya visto perjudicado por la crisis financiera. Aunque las reformas estructurales han facilitado la reciente recuperación de la productividad, el Reino Unido sigue teniendo problemas en este aspecto. Para mejorar el potencial de crecimiento y aumentar la capacidad de adaptación de la economía frente a perturbaciones futuras, es fundamental llevar a cabo unos esfuerzos continuos de reforma (como la aplicación de políticas para mejorar las cualificaciones, la I+D y la innovación) combinados con medidas destinadas a mejorar la situación presupuestaria británica de manera sostenible a medio plazo. Habrá que prestar especial atención a la aplicación del paquete de medidas sobre energía y cambio climático, acordado por el Consejo Europeo.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda al Reino Unido que continúe aplicando reformas estructurales. Se recomienda, en particular, que:
 - garantice la sostenibilidad de su situación presupuestaria sostenible a medio plazo, entre otras cosas a través de medidas de saneamiento presupuestario dirigidas a aumentar la calidad de las finanzas públicas,
 - continúe aplicando planes destinados a mejorar sustancialmente el nivel de las cualificaciones y a elaborar una estrategia integrada para el empleo y las cualificaciones con objeto de mejorar la productividad y aumentar las oportunidades para los menos favorecidos.

ESTADOS MIEMBROS DE LA ZONA DEL EURO

1. La crisis financiera mundial ha golpeado duramente la zona del euro, que actualmente se encuentra en recesión. Probablemente las condiciones de los mercados financieros se endurecerán durante más tiempo del previsto. La confianza de las familias y las empresas se ha deteriorado considerablemente y la propagación de la crisis está repercutiendo negativamente en las exportaciones de los países de la zona del euro. La inflación cayó abruptamente en el segundo semestre de 2008 y se prevé que seguirá cayendo hasta llegar al 1 %, aproximadamente, en el transcurso de 2009. En los últimos años se han realizado progresos en la consolidación de las finanzas públicas. Sin embargo, la deuda y los déficit presupuestarios están abocados a aumentar como consecuencia de la ralentización de la economía, de las medidas de estímulo adoptadas en el marco del Plan de Recuperación y de los efectos en las finanzas públicas de las ayudas de apoyo al sector financiero.
2. El mercado laboral ha soportado la ralentización económica relativamente bien hasta hace poco como consecuencia, entre otras cosas, de las reformas laborales aplicadas en el pasado, pero se verá muy perjudicado en un futuro próximo, con unas previsiones de aumento sustancial del desempleo. Unos países se verán más afectados que otros, pero ningún Estado miembro de la zona del euro saldrá indemne.

3. Como respuesta a la crisis financiera, y como parte de un enfoque de la UE común y coordinado, muchos Estados miembros de la zona del euro han adoptado medidas de apoyo al sector financiero para estabilizar sus sectores bancarios, que deberían contribuir a mejorar el acceso a la financiación, lo que a su vez fortalecerá a la economía en su conjunto, y a sostener la estabilidad macroeconómica. Una enérgica aplicación de estos planes nacionales debería contribuir a salvaguardar la estabilidad financiera, restaurar el funcionamiento normal de los mercados crediticios y mantener la disponibilidad de crédito para la actividad empresarial y las familias, manteniendo la igualdad de condiciones en el mercado interior. Por otra parte, dado que los problemas afectan a toda la zona, la importancia de los riesgos vinculados a una mayor contracción de la actividad económica y el rápido descenso de la inflación, se han suavizado las políticas macroeconómicas. En el contexto del Plan de Recuperación, un buen número de Estados miembros de la zona del euro ha anunciado o adoptado ya medidas para apoyar la demanda, afianzar la confianza y amortiguar el impacto de la crisis.
4. La Comisión y el Consejo seguirán evaluando las medidas tomadas por los Estados miembros de la zona del euro para responder a la ralentización económica de conformidad con los principios establecidos en el Plan de Recuperación, según ha sido acordado por el Consejo Europeo. Además de una rápida aplicación de las medidas recomendadas en el punto 7, debería propiciarse la transición hacia una economía con bajo nivel de emisiones de CO₂ y medidas que aumenten el potencial de crecimiento a largo plazo.
5. Los Estados miembros de la zona del euro han seguido aplicando las reformas que responden a las recomendaciones de la zona del euro que les han sido dirigidas, y la dimensión «zona del euro» se refleja, aunque en diferentes grados, en las estrategias generales de reforma previstas en sus programas nacionales de reforma. La frágil situación económica subraya la necesidad de afrontar las deficiencias estructurales que siguen existiendo en los mercados laborales y de productos, esenciales para el ajuste en una unión monetaria.
6. El potencial de crecimiento de los Estados miembros de la zona del euro depende fundamentalmente de la aceleración de reformas que faciliten el ajuste del mercado laboral y mejoren la competencia en los sectores de servicios. Por otra parte, y especialmente en las economías caracterizadas por importantes desequilibrios exteriores, la evolución de los costes laborales debería tener en cuenta las posiciones de competitividad dentro de la zona.
7. A la vista de la evaluación de los progresos realizados efectuada por la Comisión, el Consejo recomienda a los Estados miembros de la zona del euro que aceleren la aplicación de reformas estructurales. En particular, se recomienda a los Estados miembros de la zona del euro que:
 - garanticen una aplicación puntual y coherente de toda la legislación comunitaria, pendiente y nueva, en materia de servicios financieros y adopten medidas para intensificar la cooperación entre autoridades nacionales en la UE en lo que respecta a la prevención, gestión y resolución de crisis,
 - teniendo en cuenta el incentivo fiscal inyectado durante la crisis económica actual, tomen las medidas adecuadas para garantizar la estabilidad de sus finanzas públicas en consonancia con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Cuando proceda, se deben ocupar de los desequilibrios macroeconómicos y contengan las divergencias inflacionistas persistentes o las tendencias de crecimiento no equilibrado,
 - mejoren la solidez presupuestaria revisando el gasto público y la fiscalidad, y modernizando la administración pública para mejorar la productividad y la innovación y lograr un mercado único dinámico y competitivo, contribuyendo así al crecimiento económico, al empleo y a la sostenibilidad fiscal,
 - apliquen con determinación los principios comunes de la UE en materia de flexiseguridad, adaptados a las circunstancias específicas de cada Estado miembro y de manera plenamente compatible con unos presupuestos saneados y sostenibles, promulguen medidas destinadas a fomentar la movilidad de los trabajadores a través de las fronteras y regiones y entre los distintos sectores y profesiones, y ajusten mejor los aumentos salariales a la productividad y el aumento del empleo y la competitividad a nivel profesional, regional, sectorial y global,
 - intensifiquen reformas que aumenten la flexibilidad y la competencia en los mercados de bienes y servicios y contribuyan a consolidar el mercado interior.
8. Con el fin de optimizar las sinergias políticas, que son más fuertes en una unión monetaria, y reforzar la asunción política de las reformas, los Estados miembros de la zona del euro deberían seguir reforzando la coordinación de sus políticas en el contexto del Grupo del euro. El objetivo es hacer más efectivas sus medidas fiscales, aplicar el control acordado para la evolución de la competitividad y poner en práctica las reformas necesarias, y buscar posturas coordinadas en los foros internacionales de una manera rápida y eficiente. Deberían aplicarse plenamente para ello los acuerdos vigentes sobre la representación exterior de la zona del euro.

Precio de suscripción 2009 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 000 EUR al año (*)
Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	100 EUR al mes (*)
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + CD-ROM anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	700 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	70 EUR al mes
Diario Oficial de la UE, serie C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	400 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	40 EUR al mes
Diario Oficial de la UE, series L + C, CD-ROM mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	500 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), CD-ROM, dos ediciones a la semana	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	360 EUR al año (= 30 EUR al mes)
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

(*) Venta por ejemplar: — hasta 32 páginas: 6 EUR
— de 33 a 64 páginas: 12 EUR
— de más de 64 páginas: precio fijado caso por caso

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) nº 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo CD-ROM plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Venta y suscripciones

Las publicaciones de pago editadas por la Oficina de Publicaciones pueden adquirirse en nuestra red de distribuidores comerciales, la relación de los cuales figura en la dirección siguiente de Internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>